



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Nosotrxs lxs jóvenxs transgresorxs : un análisis sobre Hablemos de todo

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Paola Belén Giuliolibari

Daniela Bruno, tutora

Victoria Pedrido, co-tutora

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2022

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires

Nosotrxs lxs jóvenxs transgresorxs: un análisis sobre Hablemos de todo

Tesina de grado de Ciencias de la Comunicación - 2021

Tesista: Paola Belén Giuliodibari

Tutoras: Daniela Bruno y Victoria Pedrido

1. Introducción	3
2. La educación sexual como cuestión	4
2.1 Educación sexual como tema en debate	5
2.2 Educación sexual como forma de prevención	7
2.3 Integralidad de la educación sexual	9
2.4 La ESI en las calles	10
3. Estado del Arte	12
4. Hablemos de Todo	18
4.1 Descripción del programa	18
4.2 Vinculaciones con actores estatales, privados y ONGs	20
4.3 Inserción dentro del Plan Nacional de Juventudes y el Plan ENIA	21
4.4 Hablemos de todo como ejemplo de e-Salud	22
4.5 #ChauTabú: un antecedente directo	23
4.6 Contenidos y secciones	24
5. Objetivos y metodología	26
6. Marco teórico	28
6.1. Cuerpo, género y sexualidad	28
6.2. Estado, políticas públicas y sexualidad	29
6.3 Juventudes	30
6.4 Tecnología	31
7. Hablemos: Quiénes y cómo	31
7.1 Nosotrxs lxs jóvenxs transgresorxs	32
7.2 ¿Qué es hablar?	34
8. Todo: Sobre qué, por qué y para qué	36
8.1 Juventud como posibilidad de riesgo	36
8.2 Conocimiento y cuidado	38
8.3 Derechos, información y decisión	41
9. Conclusiones y notas para una segunda parte	42
Bibliografía	46
Normativas y documentos programáticos	50

*No hay ninguna naturaleza, solo existen los efectos de la naturaleza:
la desnaturalización o la naturalización.*
Jacques Derrida, *Dar (el) tiempo*

1. Introducción

En Argentina la educación sexual no siempre fue una demanda por parte de la sociedad. De la misma manera, las juventudes no siempre fueron consideradas como interlocutores válidos, o siquiera existentes, por parte del Estado.

En los últimos años, y sobre todo a partir de la primera marcha masiva del Ni Una Menos y el tratamiento legislativo de la interrupción legal del embarazo (ILE), las juventudes adquirieron un nuevo rol e importancia en la discusión de los derechos sexuales y reproductivos. Los centros de estudiantes se manifestaron en pedido de una correcta implementación de la ley de Educación Sexual Integral (ESI) y algunas de sus representantes participaron en las audiencias públicas previas a la votación de la ILE.

Al mismo tiempo, y seguido de los mismos eventos, también crecieron las manifestaciones en contra de la ESI en las escuelas y de la ampliación de los derechos sexuales y reproductivos. Las tensiones no solo se produjeron en las calles, sino también al interior de los partidos políticos.

A seis meses del primer Ni Una Menos, en diciembre del 2015, asume la presidencia Mauricio Macri. El gobierno de la alianza Cambiemos, conformado por Propuesta Republicana (PRO), la Unión Cívica Radical (UCR) y la Coalición Cívica, es el primero en habilitar la discusión sobre la legalización del aborto en 2018. Si bien una gran parte de los legisladores de la alianza gobernante votó a favor de la ILE¹, el Poder Ejecutivo no acompañó el proyecto y este no llegó a los votos necesarios para su aprobación.

Dentro de este marco el gobierno macrista lanza en 2017 *Hablemos de todo*, un programa dependiente del Instituto Nacional de Juventud. En su abordaje digital, es una plataforma web de contenidos sobre salud sexual y reproductiva dirigida a jóvenes y adolescentxs que sigue vigente hasta hoy.

¹ Datos del Congreso Nacional. Disponibles en: <https://votaciones.hcdn.gob.ar/votacion/3805> y <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/sesiones/busquedaTac>

El objetivo de este trabajo es analizar la web de *Hablemos de todo* en tanto discurso de poder. Esto no es por su carácter de discurso estatal o de discurso institucional proveniente de un organismo del Estado como es el Ministerio de Desarrollo Social, sino para estudiarlo en su productividad. Implica observar las pautas de conducta y modelos que establece y no lo que prohíbe o reprime.

Como hipótesis orientadora proponemos que el programa fue pensado como un abordaje desde el Estado para la educación sexual como cuestión en un contexto donde por un lado se ve una masificación de las protestas feministas y de la presencia de las juventudes en las calles para manifestarse a favor de la ampliación de los derechos sexuales y reproductivos; mientras que también crecen, se institucionalizan y diversifican grupos conservadores (religiosos y no religiosos) en contra de los mismos derechos. En este marco, plantear una política orientada a lxs jóvenxs que al mismo tiempo habla de ellxs como cuestión técnica desde el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social puede ser una forma de evitar las discusiones políticas que implica la implementación plena de la ESI en las escuelas de todo el país.

Otro objetivo que guiará este trabajo es observar cómo se construye a la juventud desde *Hablemos de todo* en tanto discurso estatal. Es decir, como política pública y discurso proveniente de un organismo del Estado entendiendo que, como entramados situados históricamente, a través de ellos se instituyen y sedimentan creencias en torno a lo que son o deben ser lxs jóvenxs (Farji-Neer, 2017). También se buscará identificar cómo aparece el Estado en el discurso y analizar la construcción discursiva del cuerpo joven.

2. La educación sexual como cuestión

Como política pública que refiere a los derechos sexuales y reproductivos de las juventudes, *Hablemos de todo* se puede insertar dentro de una línea histórica de iniciativas y posicionamientos estatales en torno a la sexualidad juvenil. Sobre todo si se la piensa como forma de abordar la *cuestión* de la educación sexual en términos de Oszlak y O'Donnell (1984).

Los debates alrededor de la educación sexual y el rol estatal no son del todo nuevos ni en el país ni en la región. Desde sus inicios sus participantes principales fueron la

Iglesia católica, los movimientos feministas y los organismos internacionales (Báez, 2016). Hoy las discusiones se reactualizan y se suman nuevos espacios de intervención.

La educación sexual ingresa como temática en América Latina en la segunda mitad del siglo XX por influencia de los organismos internacionales y los países del Primer mundo. Estos consideraban al aumento demográfico como un factor clave a tener en cuenta para el desarrollo de los países. Por eso, a través de políticas de Planificación familiar o Educación en población, propusieron la educación sexual como estrategia de control al crecimiento poblacional (Zemaitis, 2016).

En estas experiencias, lxs jóvenxs fueron el objeto central de atención. Dentro de las Naciones Unidas (ONU), la UNESCO fue de las primeras organizaciones internacionales en abordar las dinámicas poblacionales como problemática y se encargó de destacar a la adolescencia como una audiencia prioritaria de las estrategias a implementar (Báez, 2016).

Pero en Argentina la influencia externa no llegó de la misma manera. A diferencia de otros países del continente, se mantuvo al margen y no generó políticas estatales masivas o programas vinculados a la planificación familiar (Zemaitis, 2016).

En el país no se registraban bajos niveles de fecundidad. Por eso, no solo los indicadores demográficos sirven para explicar el rol ambiguo que tomó el Estado argentino durante esos años. El contexto nacional, marcado por la autodenominada Revolución Argentina (1966-1973) impactó en la introducción de la educación sexual en el país y en sus características.

2.1 Educación sexual como tema en debate

Durante la década del sesenta en Buenos Aires, y en buena parte del mundo occidental, se generan grandes transformaciones sociales y culturales vinculadas a un nuevo protagonismo de la juventud, devenida en importante público consumidor y agente de cambio. La masificación de la educación secundaria, la creación de nuevas carreras universitarias, el aumento de las uniones consensuales y la extensión de la planificación de los nacimientos por la difusión de la píldora anticonceptiva permiten una nueva sociabilidad para lxs jóvenxs a partir de esos años (Felitti, 2009; Zemaitis, 2016).

Estos cambios se dieron en un contexto de creciente violencia política, censura y represión. La serie de gobiernos dictatoriales que inauguró Juan Carlos Onganía en 1966 instaura un clima político de reafirmación de valores morales católicos con perspectivas pronatalistas. Así se excluyó durante años a la educación sexual de la agenda en los ministerios de educación, dejando las iniciativas a cargo de quienes estuvieran interesadxs.

Eso no imposibilitó la entrada de la educación sexual en el debate público. El crecimiento de la industria cultural de los sesenta, ofrece nuevas plataformas desde donde comunicar sobre temas relacionados con la sexualidad no solo destinados a un público especializado.

Se introducen suplementos de educación sexual en publicaciones “femeninas”, como Claudia o Para Ti, y en revistas de crianza y familia. Así, se ofrecían “elementos de entendimiento a una generación de adultos formada sobre la base de otras pautas” (Felitti, 2009).

La Iglesia también contó en esos años con acciones sobre educación sexual, pero con otros objetivos. Su preocupación estaba en el mantenimiento del orden social más que en el mejor desarrollo de la infancia y la juventud. Su contenido se basó en el mandato de la castidad, la regulación natural de la natalidad y una concepción esencialista de lo que significa ser varón o ser mujer.

Según Karina Felitti (2009), el contenido sobre educación sexual en esta época se piensa para un público adulto con la idea de capacitar padres, educadores, médicos y sacerdotes para que puedan transmitir los conceptos a jóvenxs y niñxs. Esto generó un panorama heterogéneo en la formación de las generaciones siguientes.

La censura durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) prohíbe la circulación de muchas lecturas sobre sexualidad generadas durante esos años. Como los gobiernos anteriores, tampoco lleva a cabo programas o políticas a largo plazo sobre educación sexual por considerar que se trataba de un tema familiar y privado que no se debía tratar en las escuelas.

A pesar del contexto represivo, entre las décadas de 1970 y 1980 se desarrollan en la región, con apoyo de organismos internacionales, instituciones no gubernamentales de estudio e investigación sobre la sexualidad y la salud sexual².

² En 1975 se crea el Comité Regional de Educación Sexual para América LATina y el Caribe (CRESALC) y en 1980 la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES).

Su creación fue importante para la formación de educadores sexuales en el país y el continente (Zemaitis, 2016).

2.2 Educación sexual como forma de prevención

Con el retorno democrático la formación en sexualidad deja de pensarse como una cuestión del entorno familiar. Tanto la sexualidad como la salud reproductiva pasan a concebirse como asuntos de Estado. Sin embargo, los avances más significativos no se registran en el ámbito educativo. Las propuestas y acciones gubernamentales quedan dentro del campo de la salud (Zemaitis, 2021).

La salida del período dictatorial que representó el gobierno de Raúl Alfonsín, no fue el único impulso a este nuevo abordaje. También se suman la emergencia del VIH-SIDA a nivel global y la problemática emergente del embarazo adolescente. Jéssica Báez (2016) propone hablar de emergencia sobre estas cuestiones en un doble sentido. Como hechos que surgen en el escenario social y como situación percibida como peligrosa que requiere acción inmediata.

Con foco en la prevención, estas cuestiones se problematizaron desde una perspectiva alarmista. La sexualidad, y sobre todo la sexualidad de lxs jóvenxs, se abordó desde un enfoque biomédico centrado en la necesidad de informar para evitar conductas riesgosas y efectos no deseados, como enfermedades de transmisión sexual o embarazos no planificados (Morgade, 2011).

Apelando al contenido en su carácter de conocimiento científico, los temas son reducidos a problemas biomédicos y se deja por fuera toda referencia a los efectos deseados o deseables de una sexualidad sana. El discurso técnico termina por despolitizar la sexualidad para presentarla como una cuestión más universal y legítima de ser abordada desde el Estado (Pecheny, 2013).

Así se llegó a la década de los noventa con cierto consenso alcanzado sobre la necesidad de desarrollar propuestas, temas y contenidos sobre educación sexual. Ni siquiera la Iglesia católica se manifestó en contra de la implementación, si bien insistió en la defensa de “la vida” desde el momento de la concepción y en denunciar el avance de la “ideología de género” (Zemaitis, 2021).

El concepto de “ideología de género”, muy resonado en la actualidad, puede rastrearse como forma de reacción y ataque de grupos católicos de Estados Unidos a la utilización del término *género* en los documentos de la Conferencia

Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994) y la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing (1995). El enfoque que propone la “ideología de género” supone pensar que los feminismos y los grupos LGBTTTQ+ alteraron el orden natural que rige las sociedades y denuncia a las Agencias de las Naciones Unidas como propagadoras de la “ideología”.

Si bien se generaron documentos sobre la ideología de género desde los setenta y ochenta, a partir de los noventa participan laicos y profesionales de la producción de estas reflexiones. Desde una línea más cercana a la ciencia, intentan borrar los contenidos religiosos a sus argumentaciones. De todas maneras el ideólogo más importante fue el Cardenal Ratzinger que, antes de convertirse en Papa, afirmó que el concepto de género es una insurrección del hombre contra sus límites biológicos (Correa, 2018).

Pese a algunas resistencias del catolicismo, los derechos sexuales y reproductivos comenzaron a plasmarse en sanciones normativas provinciales³ y sobre programas de anticoncepción, planificación familiar, procreación responsable y/o salud reproductiva. La Ley Nacional de SIDA en 1990 y la reforma constitucional de 1994⁴ fueron algunos de los avances legislativos de la década.

La reforma educativa implementada por los gobiernos de Carlos Menem (1989-1999) puede considerarse como un avance en ese sentido porque incluyó educación sexual y SIDA como contenidos para nivel Polimodal y para la Formación docente en 1997. Sin embargo, también evidenció la injerencia de la Iglesia en las definiciones de la educación pública.

La intervención de la Iglesia católica en alianza con el gobierno de turno inhabilitaron los primeros intentos por incorporar la perspectiva de género en los nuevos diseños curriculares. Los derechos reproductivos y no reproductivos estuvieron ausentes de los Contenidos Básicos Curriculares (CBC), así como la perspectiva de género o cualquier tema que refiriera a la sexualidad por fuera de la pareja y la vida matrimonial (Zemaitis, 2021).

³ “El avance de una mayor preocupación por el acceso a la información sobre cuestiones de sexualidad y protección de derechos sexuales y reproductivos en particular, se vio plasmado en esos años en la aprobación de leyes o normativas específicas sobre educación sexual en varias provincias (Santa Fe, Mendoza, La Pampa, Chaco, Corrientes, Mendoza y Neuquén)” (Zemaitis, 2016).

⁴ A partir de la reforma de 1994 los tratados internacionales sobre Derechos Humanos adquieren jerarquía constitucional. Así se reconocen constitucionalmente los derechos a la salud sexual y a la salud reproductiva.

2.3 Integralidad de la educación sexual

Con los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández (2003-2007 y 2007-2015) se produjeron avances en la concepción de la sexualidad en el ámbito escolar y el derecho de lxs niñxs, jóvenxs y adultxs a recibir información y educación sobre la sexualidad en el sistema educativo oficial. En 2006, a través de la Ley 26.150, se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral que establece el derecho de todxs lxs educandxs a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos del país.

La normativa entiende la educación sexual integral (ESI) como la educación sexual que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Se fundamenta en la necesidad de asegurar la autodeterminación personal, colaborar con la formación de las personas y procurar la igualdad de trato entre varones y mujeres. Sin embargo, las razones que adquirieron mayor visibilidad y aceptación fueron las vinculadas a prevenir los “males de la sexualidad” (Felitti, 2009). Por eso, para muchxs profesionales de la salud, agentes educativos y familias la educación sexual siguió asociada a la prevención de enfermedades y problemas relacionados con la sexualidad juvenil.

Desde la Conferencia Episcopal Argentina consideraron que el proyecto violaba los derechos de la familia y la libertad de enseñanza. Los sectores más conservadores cuestionaron la “ideología de género” y la inclusión del preservativo como método anticonceptivo. Por eso para la aprobación de la ley, y la posterior definición de contenidos, la negociación política fue fundamental. Sin embargo, la sanción de la ley y sus lineamientos no generó una aplicación homogénea en todo el país (Faur, 2020).

Es importante señalar que esta normativa se dio en un contexto más amplio de reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos. Cuatro años antes se había creado el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, y en el 2010 y 2012 se aprobaron el Matrimonio igualitario y la Ley de Identidad de Género. En los últimos años, tanto en el país como en el resto de la región, la integralidad de la educación sexual se consolidó como parte de la agenda pública. Junto con el discurso sobre los derechos y la perspectiva de género, se instaló como fundamento para la inclusión de los debates en torno a las sexualidades en leyes y programas por la presencia de esos conceptos en los documentos de los organismos

internacionales. Sin embargo, eso no implica que haya consenso alrededor de lo que significa educación sexual integral con perspectiva de género desde un discurso de derechos.

Báez y González del Cerro (2015) identifican dos interpretaciones. En algunos casos, la prevención es considerada un derecho fundamental. Lleva a recuperar un modelo biologicista de la educación sexual que se centra en los problemas o peligros de las prácticas sexuales. En otros, al considerar los derechos en plural, se abordan los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la problematización y desnaturalización de las relaciones de poder.

Desde los aportes de Nancy Fraser (2019), se puede pensar que ciertas iniciativas se enmarcan dentro de políticas progresistas de reconocimiento que omiten su aspecto distributivo. O también que muchos de los logros o conceptos de los movimientos feministas “fueron cooptados por la democracia liberal y acomodados a las necesidades del sistema capitalista con el fin de producir reformas, pero sin tocar el núcleo duro de la desigualdad” (Báez y González del Cerro, 2015).

2.4 La ESI en las calles

Si bien en Argentina avanza el discurso de los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, todavía persisten situaciones de violencia y condiciones de vida desiguales según las formas de vivir los géneros (Báez y González del Cerro, 2015). Las masivas movilizaciones del colectivo Ni una menos puede servir de ejemplo de denuncia en las calles de estas contradicciones.

La primera movilización Ni Una Menos se realizó en junio del 2015 con la consigna “Basta de femicidios”. Miles de personas se movilizaron en todo el país para exigirle al Estado la recopilación y publicación de datos oficiales que den cuenta sobre la violencia hacia las mujeres. Además, se pidió la profundización de la ESI con perspectiva de género en todos los niveles educativos para abordar como temática la violencia machista⁵.

Al reclamo original se le sumaron otros. La convocatoria se repitió los años siguientes ampliando sus bases en términos numéricos y en capacidad de instalar temas en la agenda mediática. Interpeló a jóvenes con poca o nula experiencia en

⁵ Manifiesto #1 Ni Una Menos del 2 de junio del 2015. Disponible en: <http://niunamenos.org.ar/manifiestos/3-de-junio-2015/>

espacios tradicionales de participación política. Las marchas y encuentros trans/feministas se volvieron multitudinarios, intergeneracionales, populares y federales (Barrancos, 2017).

En simultáneo, se expandió la demanda por una educación sexual verdaderamente integral. Centros de estudiantes tomaron colegios para exigirla, personal docente de todo el país se reunió en frentes por la ESI y se multiplicaron las demandas de capacitación (Faur, 2020).

La calle marcó la agenda de género del gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), que asumió solo seis meses después del primer Ni Una Menos (Faur, 2019). En ese contexto, elaboró el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional⁶ (ENIA) y reconoció a la ESI como uno de sus pilares fundamentales. También habilitó el debate parlamentario sobre la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en el 2018.

El proyecto de legalización del aborto obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados pero, sin el apoyo del Ejecutivo, perdió la votación en el Senado. El mismo presidente Macri se manifestó “a favor de las dos vidas”⁷.

En el mismo período, y en un contexto de políticas neoliberales, el presupuesto de ESI disminuyó. Se redujeron las capacitaciones presenciales y la producción, reimpresión y distribución de materiales educativos (Faur, 2019).

El proyecto de la IVE se discutió con una multitud en las calles entonando el eslogan de la Campaña Nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. Dentro del recinto también se mencionó la educación sexual, pero no necesariamente en el mismo sentido.

Durante el debate, la demanda por educación sexual fue una dimensión en disputa entre lxs legisladorxs que se manifestaron tanto a favor como en contra del proyecto. Por un lado, se construyó como acompañamiento a la legalización del aborto. Por el otro, como una forma de prevenirlos (Sgro Ruata y Gastiazoro, 2018).

La discusión y la no aprobación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo en el 2018 fue un punto de inflexión en la organización de los sectores religiosos y conservadores en el país (Campana, 2020). Si bien las posiciones contrarias a la ESI no son nuevas, las discusiones sobre sus alcances y contenidos se actualizaron

⁶ El programa *Hablemos de todo* forma parte del Plan ENIA.

⁷ <https://www.pagina12.com.ar/223709-macri-contr-a-el-aborto-claramente-a-favor-de-las-dos-vidas>

y trascendieron las negociaciones entre Iglesia católica y gobiernos de turno para permear en el tejido social.

Eleonor Faur (2020) también considera que a partir del debate sobre el aborto en el Congreso se abre una nueva etapa de la ofensiva anti ESI y distingue dos estrategias políticas complementarias. Una en el terreno cultural mediante la difusión de mensajes simples en redes sociales y la movilización ciudadana en marchas en contra de la “ideología de género”, como las organizadas por Con mis hijos no te metas (CMHNTM). Consideran que los contenidos deben ser definidos por los padres según su visión de la sexualidad y buscan restaurar un supuesto orden moral basado en la naturaleza y complementariedad de los sexos.

La estrategia institucional que observa va más allá de la obstaculización de leyes en el Congreso. Consiste en convocar a las familias para impedir el abordaje de la ESI en escuelas a través de campañas como el “No autorizo” o la creación de un 0800 anti ideología de género. Así colocan a los padres y madres en un rol de “vigilantes morales de la educación” de sus hijos.

Es importante señalar en este último punto lo convocante en términos electorales que están resultando hoy las consignas anti ESI o en contra de la “ideología de género”. Si bien no son grandes porcentajes, en las elecciones del 2019 el 1,7% de los votos los obtuvo un partido que basó su plataforma en oponerse a derechos sexuales y reproductivos.

3. Estado del Arte

Muchxs autorxs coinciden en que la proclamación del Año Internacional de la Juventud (AIJ) por parte de las Naciones Unidas para 1985 fue un punto clave en la institucionalización y el impulso de políticas públicas destinadas a las juventudes en el país (Liguori y Vázquez, 2018). La creación de los primeros organismos de juventud en Argentina fue una respuesta a la construcción de un tema de agenda gubernamental instalado desde afuera como tema de relevancia.

Esto no quiere decir que antes no hayan existido acciones estatales orientadas a este sector de la población⁸. Pero hasta la década de los ochenta, no se puede

⁸ Melina Vázquez (2015) y Pedro Núñez (2019) en sus respectivos textos mencionan algunos casos. Durante el primer gobierno peronista, las acciones desplegadas alrededor del deporte, el tiempo libre

reconocer un desarrollo visible y sostenido referido a políticas de juventud (Núñez, 2019; Vázquez, 2015).

De todas maneras, el contexto internacional no puede considerarse como la única influencia en este nuevo desarrollo. La reconstrucción democrática durante el gobierno de Raúl Alfonsín también marcó sus primeros lineamientos.

Mediante el Decreto 280 de 1987 se creó la Subsecretaría Nacional de Juventud (SNJ), el primer organismo diferenciado y específico de juventud dependiente del entonces Ministerio de Salud y Acción Social, con una fuerte impronta participativa. En este contexto de transición democrática, el organismo buscó recomponer la relación entre el Estado y las juventudes. Sobre todo las juventudes militantes, perseguidas y desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar del país (Liguori y Vázquez, 2018; Núñez, 2019).

De forma simultánea a la institucionalización de las políticas de juventud, surgieron perfiles de profesionales que participaron de un tratamiento específico y diferenciado de las juventudes a nivel estatal. También esta característica tuvo influencias tanto externas como internas. Desde los comités asesores encargados de la organización de la AIJ se impulsó la construcción de saberes académicos que se pudieran articular con los saberes burocráticos.

El contexto nacional impactó en los ámbitos de trabajo de estos actores. La primavera democrática relegitimó tanto los circuitos alternativos como las instituciones tradicionales de producción de conocimiento⁹ que se encargaron de realizar los primeros diagnósticos que tuvieron como objeto específico a la población juvenil (Liguori y Vázquez, 2018).

Durante los noventa se consolida y sistematiza este nuevo campo de estudios tanto en Argentina como en el resto de América Latina. Los proyectos legislativos en el país vinculados al reconocimiento del campo académico del estudio de juventudes son prueba de ello (Cozachcow, 2016).

y el ocio o la promoción de la movilización política de estudiantes a través de la creación de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). En la última dictadura cívico-militar, más concretamente durante la Guerra de Malvinas, también la consagración de un modelo de juventud basado en virtudes militares por parte de la propaganda oficial.

⁹ Espacios como centros privados de investigación, ONGs, fundaciones, universidades regionales como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), organismos regionales e internacionales.

En esos años, el organismo nacional de juventudes tiene un derrotero sinuoso dentro de la estructura estatal. Si bien surge como subsecretaría en el ámbito del entonces Ministerio de Salud y Acción Social, se mantiene allí solo sus dos primeros años. Durante el menemismo, el organismo cambia de jerarquía y de lugar dentro del organigrama del Estado¹⁰.

Al mismo tiempo, la promoción de la participación en las políticas de juventud pierde peso ante otras cuestiones. En cambio, se consolida una representación de la juventud como problema (Vázquez, 2015). En un contexto de ajuste fiscal, privatización de empresas públicas y descentralización de servicios sociales los problemas de lxs jóvenxs fueron definidos en términos de generar herramientas que mejoren su empleabilidad (Núñez, 2019).

Existen debates sobre el lugar de la participación política juvenil durante los noventa. Algunxs autorxs consideran que en ese período la juventud en tanto movimiento social desapareció de la escena política por un fuerte desencanto y apatía (Sidicaro y Tenti Farfani, 1998; Natanson, 2013).

Otras lecturas, en cambio, consideran que lxs jóvenxs no se despolitizaron; sino que se movilizaron por espacios alternativos de producción política vinculados al trabajo territorial, ámbitos sociales y culturales. Su politización se basó en impugnar los mecanismos delegativos de participación y toma de decisiones. Sus dinámicas buscaron la horizontalidad, autonomía y participación directa (Vommaro, 2015).

Estos debates también impactaron en la concepción de la participación política juvenil a principios del siglo XXI en el país. Un grupo la define como una vuelta a la política (Natanson, 2013). El otro considera que hubo un crecimiento de la participación de lxs jóvenes en organizaciones político-partidarias sin que por ello desaparecieron las formas de participación en espacios autónomos o territorializados (Grandinetti, 2015; Vommaro y Cozachcow, 2021).

A partir del 2003, el organismo nacional de juventud se estabilizó dentro del Ministerio de Desarrollo Social. Primero como Dirección Nacional de Juventud (DINAJU) y desde 2014 al 2018 como Subsecretaría Nacional de Juventud (SSNJ). Durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner (2003-2015), la juventud se

¹⁰ El organismo nacional de juventud durante el menemismo se denominó Dirección Nacional de Juventud, Secretaría de Juventud, Área de Juventud e Instituto Nacional de Juventud. Estuvo en la órbita del Ministerio del Interior y del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

configura como actor central de la movilización política y su participación se vuelve tema de agenda.

Según la socióloga Melina Vázquez (2013), la consagración de la juventud como capital político que se dio durante ese período se relaciona más con la reivindicación de lo juvenil por parte de la dirigencia adulta que con la propia intervención de la juventud en el campo político. Desde el Estado se construyó a la juventud como causa pública, en clave de una juventud militante del oficialismo de turno (Vommaro y Cozachcow, 2021). La participación juvenil fue concebida como continuación de la generación de los sesenta y setenta y recuperación de la herencia perdida en los noventa con el neoliberalismo. Así, lxs jóvenxs serían herederxs de una generación anterior (Grandinetti, 2014).

Con una mirada adultocéntrica, se construyó a la juventud como principio de reclutamiento, reconocimiento e identificación. A partir de ello se puede pensar que la juventud no es un grupo preconstruido de acuerdo a ciertas características, sino que es resultado de un trabajo de homogeneización y unificación que involucra operaciones de producción (Vázquez, 2013).

El 2012 es considerado un punto de inflexión en los debates públicos acerca de las juventudes y sus derechos (Cozachcow, 2016; Vommaro, 2015). Ese año se discutió en el Congreso y se aprobó la Ley 26.774 de Ciudadanía Argentina. Conocida como ley de “Voto joven”, esta reforma del Código Nacional Electoral, amplió la edad civil de los 18 a los 16 años.

El establecimiento del voto optativo de los 16 a los 18 años puede ser interpretado como una forma de minorizar a la juventud. La normativa consagra dos tipos de ciudadanxs. Lxs plenxs, obligadxs a votar; y lxs ciudadanxs de opción, que no estarían preparadxs para afrontar los derechos y las obligaciones que implica el voto (Vommaro, 2015).

Los debates públicos previos a la sanción, no tuvieron a la juventud como protagonistas. En cambio, fueron objeto de opinión del mundo adulto tanto para tutelar sus derechos desde el Estado como para protegerlxs de la manipulación gubernamental (Vommaro y Cozachcow, 2021).

A pesar de estos temas, la nueva normativa ayudó a instalar a la juventud como cuestión de política pública desde una perspectiva con énfasis en sus derechos y no centrados en definirlos según sus problemas. Desde ese año, además, aumentó la cantidad de proyectos legislativos sobre juventud presentados por fuerzas políticas

ideológicamente distantes; lo que demuestra el carácter transversal de la instalación de la juventud como causa pública (Cozachcow, 2016; Vommaro y Cozachcow, 2021).

En agosto del 2015 entró en vigencia la actualización del Código Civil y Comercial que incorpora en su artículo 26 el ejercicio de los derechos de lxs menorxs de edad. Establece que a partir de los 16 años, la persona es considerada como adulta para las decisiones referidas al cuidado de su propio cuerpo.

La norma también incorpora el principio de autonomía progresiva. Es el reconocimiento jurídico de que la niñez y la adolescencia son períodos de la vida en que las personas están consolidando de manera progresiva su capacidad de discernimiento¹¹.

Desde entonces, las categorías de juventud o jóvenxs adquirieron protagonismo en el contexto nacional. No implica que sus significados y usos políticos sean homogéneos o convergentes ni que sean de propiedad exclusiva del kirchnerismo (Grandinetti, 2014; Vázquez 2015).

Las iniciativas legislativas presentadas por el PRO con posterioridad al 2012, por ejemplo, reflejan las conceptualizaciones de la juventud al interior del partido, como valor en sí mismo asociado a lo nuevo (Cozachcow, 2016). Así, la juventud es construida como superación del pasado y su participación como signo de renovación por no estar contaminadxs con la vieja política (Grandinetti, 2014).

La referencia a los trabajos de estos autores, que podemos ubicar dentro del campo de los estudios de juventud, puede dar cuenta de la construcción de las juventudes como objeto de estudio. También permite analizar la construcción de lxs jóvenxs y sus problemáticas desde el Estado (Cozachcow, 2016; Liguori y Vázquez, 2018; Vázquez, 2013) y los debates sobre su participación política (Natanson, 2013; Sidicaro y Tenti Farfani, 1998; Vázquez, 2015; Vommaro y Cozachcow, 2021).

En este recorrido no se encontraron estudios sobre la producción de sexualidad/corporalidad juvenil desde el Estado. Para eso se referirá a otros trabajos que, sin excluir a las juventudes, no se refieren únicamente a ellas.

Un caso es la tesis de maestría de Farji-Neer (2017) sobre cómo el Estado argentino define y regula el travestismo, la transexualidad y la transgeneridad. Como

¹¹ Guía sobre derechos de adolescentes para el acceso al sistema de salud del Plan ENIA.

Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_sobre_derechos_de_adolescentes_para_el_acceso_al_sistema_de_salud.pdf

límite temporal establece un período que va desde 1930, año de entrada en vigencia de los Edictos Policiales, al 2012 con la sanción de la Ley 26.743 de Identidad de género.

En esta y otras investigaciones, la autora establece que el Estado no puede entenderse como un campo homogéneo. De la misma manera, los discursos que se construyen y circulan dentro de él tampoco lo son. No deben ser leídos de forma lineal como etapas que se oponen y superan, sino como capas discursivas que compiten por acceder al estatus de legitimidad (Farji-Neer, 2018).

Los discursos estatales prescriben y describen al mismo tiempo. Es importante su análisis porque no solo refieren a cómo debería ser el mundo, también al cómo es. Construyen los géneros, sus demarcaciones y patrones de inteligibilidad.

Otra investigación que puede servir de marco es la de Renata Hiller (2011) que pretende pensar los vínculos entre ciudadanía y sexualidad a partir de las disputas en torno a la regulación estatal de las parejas gay-lésbicas. Analiza el proceso de reconocimiento formal de las parejas homosexuales que se inició en 2002, con la sanción de la Ley de Unión Civil de la Ciudad de Buenos Aires, y que concluyó con la sanción de la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario de 2010.

Establece que los procesos de constitución de identidad, incluso las sexuales, están atravesados por las regulaciones estatales. No son los únicos mecanismos de las relaciones socio-sexuales, pero sí que resulta necesario desentrañar su papel.

Para pensar la construcción de las identidades y los cuerpos infantiles y adolescentes a partir de los discursos estatales pueden ser útiles las investigaciones de Germán Torres (2009). El autor analiza los once proyectos de ley presentados en la Legislatura porteña sobre Educación Sexual Integral y la sesión legislativa que llevó a la sanción de la ley 2.110 de la Ciudad de Buenos Aires.

Identifica dos focos discursivos centrales: un saber médico-biológico y uno moralizante y católico. Concluye que a partir de ellos se buscó objetivar como ideal una identidad y un cuerpo sexualizado acordes a los patrones de la heterosexualidad obligatoria, la monogamia, la castidad y el cuidado de sí mismo.

En un estudio posterior, el autor analiza las regularidades discursivas que configuran el currículum oficial de la Educación Sexual de la Ciudad de Buenos Aires. Su objetivo es dar cuenta del modo en que se definió a la sexualidad y sus relaciones con las identidades de género (Torres, 2013).

Él entiende que el análisis del currículum no implica solo su contenido, sino que también es una cuestión de identidad. Indica tanto qué se quiere enseñar como a quién se quiere formar. Así, la institución educativa se vuelve una herramienta sustantiva para la construcción, debate y consolidación del ejercicio de la ciudadanía.

Torres (2013) identifica varios elementos conceptuales en torno a la definición de la sexualidad que no quedan exentos de contradicción. Por un lado nota que la sexualidad es definida en relación al riesgo, en base a criterios médicos y sanitarios. Se construye a partir de un énfasis en la prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual y de los embarazos no deseados. También identifica una definición de la sexualidad a partir de sus aspectos biológicos, que la asocia con la capacidad de reproducción e, implícitamente, con la heterosexualidad.

Por otro lado, también nota un acento en la sexualidad a partir del placer con el abordaje de la masturbación. La igualdad de género y la diversidad sexual es planteada desde la integración, la no discriminación, el respeto y la tolerancia (Torres, 2013).

En el marco de las tesinas de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires, se puede nombrar el trabajo de De Francisco (2010) como ejemplo del estudio de la construcción de cuerpo a partir de discursos estatales. Analiza las metáforas de vida, cuerpo y salud puestas en juego en el Plan Nacional de Vida Saludable desde el 2007 al 2010.

Identifica un dispositivo de producción corporal al que denomina dispositivo saludable. Esto no implica considerar los cuerpos como sanos, sino centrarse en la búsqueda constante de inversión y acumulación de salud bajo la forma de capital humano. Así el cuerpo es construido en términos de cuerpo-socio, receptor de atenciones y cuidados brindados en calidad de inversión a futuro.

4. *Hablemos de Todo*

4.1 Descripción del programa

Hablemos de todo se creó en 2017 como programa de la SSNJ. Con el decreto 174 del 2018 pasó a depender del Instituto Nacional de Juventud (INJUVE). La

normativa le valió al organismo nacional de juventud un cambio de nombre y jerarquía al pasar a ser desconcentrado, pero siempre bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social¹². Según el decreto, el cambio respondió a la necesidad de jerarquizar la temática relacionada con las políticas sociales destinadas a jóvenes.

El objetivo del INJUVE es promover el desarrollo de proyectos de vida e inclusión social de jóvenes de entre 15 y 29 años mediante programas, talleres y actividades. Desde un enfoque multidisciplinario y articulador se busca que ellos accedan a instancias de formación y mejoren sus capacidades y habilidades socioemocionales¹³.

En este marco, *Hablemos de todo* se configuró como espacio para informar, aconsejar, acompañar y responder consultas de los jóvenes sobre géneros y sexualidad, bullying, consumos problemáticos, trastornos de la conducta alimentaria (TCA), violencias de género, prevención del suicidio, acoso laboral y grooming. Para hacerlo contó con dos abordajes, el territorial y el digital.

En el primer caso lo hizo a través de los espacios de intercambio con jóvenes, las activaciones lúdicas en eventos masivos que concentraran a las juventudes y el taller Formador de formadores. Solo el taller no está directamente orientado a jóvenes, sino a quienes acrediten trabajo con ellos y busquen capacitarse sobre las temáticas para replicar en territorio su formación¹⁴.

Los espacios de intercambio se implementaron a partir de diferentes propuestas pedagógicas como conversatorios, encuentros y debates. Mediante un abordaje de prevención, se buscó concientizar y dar información a los jóvenes participantes sobre las temáticas del programa.

Las activaciones se realizaron en eventos y festivales masivos orientados a jóvenes con juegos y dinámicas dirigidas. Se buscó crear espacios de comunicación e intervención que le faciliten a las juventudes el acceso a información relevante con un lenguaje próximo y empático.

El abordaje digital se centró en la plataforma web www.hablemosdetodo.gov.ar más una marcada presencia en redes sociales. Estas últimas pensadas para redirigir las consultas y búsqueda de información a la web principal. Se buscó explorar las

¹² Mediante el Decreto 732 del 2020 el organismo pasó a denominarse Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE), también dentro del Ministerio de Desarrollo Social.

¹³ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_buenas_practicas_aca_estamos.pdf

¹⁴ Evaluación del programa *Hablemos de Todo* (2018). Disponible en: https://publicadministration.un.org/unpsa/Portals/0/UNPSA_Submitted_Docs/Evaluaci%C3%B3n%20ONU.pdf?ver=1440-03-22-121319-763

herramientas tecnológicas para mejorar el vínculo entre personas jóvenes y distintas instancias del Estado.

La plataforma no solo tenía información y contenidos sobre salud sexual y reproductiva. También contó un espacio de consultoría online donde lxs jóvenes podían preguntar de forma anónima sobre estos temas a un equipo interdisciplinario. La asistencia brindada iba desde derivación a organismos competentes hasta facilitación de información.

4.2 Vinculaciones con actores estatales, privados y ONGs

El programa tuvo alianzas con actores del Estado nacional que ya venían trabajando sobre estas temáticas, pero no de manera directa para las juventudes. Desde *Hablemos de todo* se articuló para usar esa información con foco en cómo se comunicaba. Se buscó que el contenido disponible en la web no estuviera directamente asociado a lo público (Chahin, 2020).

Articuló con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), SEDRONAR, la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), con el área de Diversidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el Ministerio de Educación y con el área de Salud¹⁵. Este último no solo dotaba de contenido a la web, también proveía de folletería sobre enfermedades e infecciones de transmisión sexual y métodos anticonceptivos.

El programa también generó vinculaciones con ONGs. Estas daban talleres formativos en las disciplinas que manejan para formar al equipo de *Hablemos de todo*. Los convenios principales se firmaron con Patagonia Solidaria, una cooperativa trans que brindó capacitaciones sobre diversidad y derechos de la comunidad LGTBIQ+, la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), para cuestiones vinculadas al embarazo adolescente, y con la asociación civil Intercambios, para abordajes sobre consumos problemáticos (Chahin, 2020).

Las vinculaciones con el sector privado estuvieron ligadas a la posibilidad de activación en eventos que nuclearan a lxs jóvenes, sobre todo con empresas del sector turístico. Realizaron actividades en viajes de egresados, fiestas como la

¹⁵ En principio la articulación se dio con el Ministerio de Salud que por decreto perdió rango ministerial en 2018 y pasó a ser una secretaría dentro del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Oktoberfest de Villa General Belgrano y eventos de temporada en la costa atlántica para brindar información.

Es importante resaltar también la vinculación de *Hablemos de todo* con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La agencia internacional revisó el contenido de la página web y lo validó, cuestión que queda de manifiesto por la presencia del logo de UNICEF en la plataforma online y sus contenidos.

4.3 Inserción dentro del Plan Nacional de Juventudes y el Plan ENIA

Durante el período 2015-2019 el organismo nacional de juventud, primero como SSNJ y luego como INJUVE, fue una pata fundamental en la implementación del Plan Nacional de Juventud (PNJ). Orientado a trabajar de manera integral con lxs jóvenxs, este plan tuvo tres objetivos transversales: la permanencia educativa y preparación laboral, la terminalidad educativa y la formación.

Bajo la órbita del INJUVE, *Hablemos de todo* no fue el único programa de alcance nacional dentro del plan. También se sumaron Casas del futuro y Acá estamos.

Casas del Futuro se creó mediante la resolución 721 del Ministerio de Desarrollo Social en 2016. Consistía de espacios físicos destinados a jóvenes en estado de vulnerabilidad que daban talleres de oficios, capacitaciones y actividades culturales. Retomando el modelo del INJUVE español, pretendía implementar un sistema de ventanilla única en barrios vulnerables (Vázquez, 2020; Chahin, 2020).

Acá estamos, creado en 2017, buscó ser el modo de inserción del organismo nacional de juventud en el territorio. Su propósito fue detectar y generar un acercamiento a distintas organizaciones barriales que se dedicaran a ayudar a lxs jóvenxs a construir su proyecto de vida, llevando recursos y potenciando espacios de contención en barrios vulnerables (Ministerio de Desarrollo Social, 2019).

Avanzada la gestión, *Hablemos de todo* también fue incluido en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA). Fue una acción coordinada por la SENAF en la que participaron los Ministerios de Educación, Salud y Desarrollo Social y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).

El Plan ENIA se crea en un contexto de preocupación por los índices de embarazo en menores de 19 años. Se piensa como iniciativa para fortalecer los procesos de

toma de decisiones de jóvenes que quiebran las trayectorias esperadas para su grupo etario y transitan la maternidad o paternidad a edades tempranas.

Para su abordaje, el plan divide su población objetivo en dos: la adolescencia temprana (de 10 a 14 años) y la adolescencia tardía (15 a 19 años). Los documentos programáticos consideran importante esta separación para considerar las causas de embarazos. En el primer grupo frecuentemente son por situaciones de abuso y coerción. En el segundo, identificado como parte de la juventud, los determinantes son relacionados con condiciones de pobreza, estar fuera del sistema escolar, tener relaciones sexuales sin uso sistemático y/o adecuado de métodos anticonceptivos y estar en pareja y/o conviviendo.

A partir de este diagnóstico se proponen cuatro objetivos: sensibilizar a la población en general y a los adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir y disminuir el embarazo no intencional en la adolescencia; mejorar la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones; potenciar las decisiones informadas de los adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; y fortalecer políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y para el acceso a la interrupción legal del embarazo según las normas vigentes.

En este marco, *Hablemos de todo* se constituyó como parte de la pata comunicacional del plan de acción. Y junto con el 0800 salud sexual como canales de información y consulta.

4.4 *Hablemos de todo* como ejemplo de e-Salud

El abordaje de la salud sexual y reproductiva que *Hablemos de todo* hace desde su canal digital puede enmarcarse dentro del concepto de e-Health o e-Salud. La OMS lo define como el apoyo que ofrece a la salud la utilización costo-eficaz y segura de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El concepto está en proceso de elaboración por el carácter reciente de las prácticas que describe y por la constante transformación que implican los nuevos desarrollos de las TICs. De todas maneras, hay consenso sobre el uso de la e-Salud para referir a la utilización de redes digitales y tecnológicas, sobre todo de Internet, dentro del ámbito de la salud (Elicabe, 2020).

En el país, la normativa que enmarca las políticas e iniciativas de utilización de TICs en salud es reciente. Es importante mencionar a la Ley 27.078 Argentina digital de 2014. Si bien no refiere a la e-Salud de forma explícita, sí declara de interés público el desarrollo de las TICs, las telecomunicaciones y sus recursos asociados.

Durante la Presidencia de Mauricio Macri, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación aprobó la Estrategia Nacional de Salud Digital 2018-2024, como parte del objetivo de alcanzar la cobertura universal de salud. Dentro de la misma estrategia, a principios del 2019 creó el Plan Nacional de Telesalud.

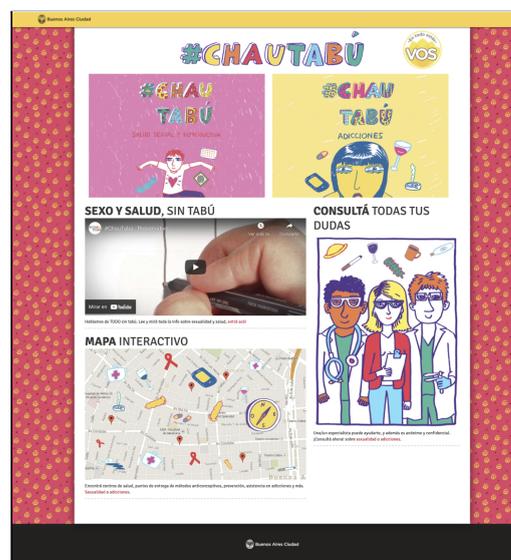
Este último documento define la telesalud como “conjunto de actividades relacionadas con la salud, los servicios y los métodos que se llevan a cabo a distancia con la ayuda de las TICs”. La considera una categoría más general en donde se incluye a la telemedicina, teleducación, telegestión y teleinvestigación.

Según el Plan Nacional de Telesalud, las TICs son instrumentos para la integración de personas, sus lugares de trabajo y formas de organización. Considera que contribuyen a mejorar el acceso y la oportunidad de la atención, el desarrollo de capacidades humanas y la educación e información para el autocuidado y la promoción de la salud.

Más allá de las definiciones teóricas y programáticas planteadas desde el gobierno nacional, es importante mencionar que en el país existen brechas que marcan accesos diferenciados a las TICs. La proporción de hogares con acceso a computadora e Internet es mayor en CABA que en casi todo el resto del país. Además, los hogares con mayor nivel de educación formal son quienes más utilizan Internet (Elicabe, 2020).

4.5 #ChauTabú: un antecedente directo

Como plataforma online de contenidos sobre salud sexual y reproductiva, *Hablemos de todo* no fue la primera experiencia para la gestión macrista dentro del organismo de juventud. El programa es la proyección



nacional de Chau Tabú¹⁶, llevado a cabo por el PRO en Ciudad de Buenos Aires entre 2013 y 2017.

El programa porteño fue lanzado por la Dirección General de Juventud, dependiente de la Vicejefatura de Gobierno de CABA. Se propuso como espacio alternativo de consulta y de mayor privacidad para lxs jóvenxs con foco en cómo disfrutar de modo seguro y no en la prohibición.

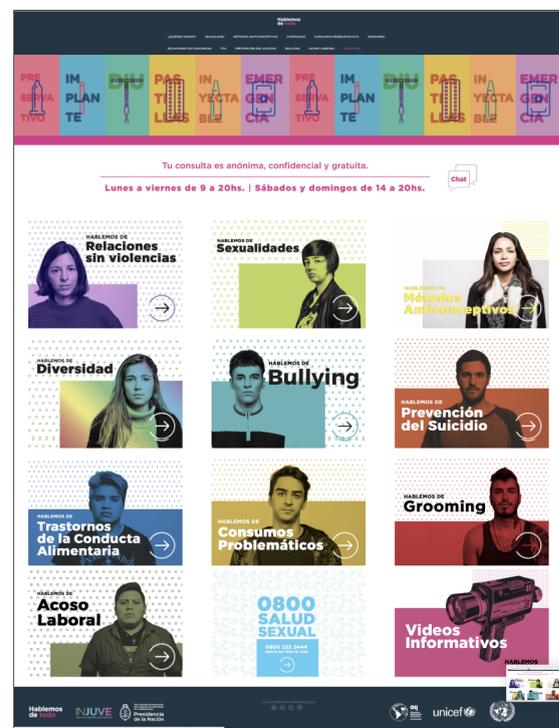
En un principio solo se orientó a informar sobre sexualidad y métodos anticonceptivos. Después del año, se agregó un subsitio con información y recursos sobre adicciones.

El programa reconoce la existencia del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.150/2006), pero se justifica en la implementación incompleta de la ley. Se propone como canal de comunicación entre el gobierno y las juventudes para llegar a ellxs mientras las políticas formales de educación son negociadas con sectores conservadores opuestos a la implementación de la ESI en las escuelas (Herbst, 2017).

Esto produce un corrimiento de lo educativo hacia la salud en el tratamiento de las políticas públicas relativas a la ESI, lo político se reemplaza por una concepción que se pretende especializada y ascéptica. Al migrar estas acciones a las áreas de política juvenil, desarrollo social o salud; la ESI aparece como un asunto juvenil, de mujeres pobres o de salud y se diluye su contenido pedagógico integral (Báez, 2019).

4.6 Contenidos y secciones

Existe una continuidad en los contenidos tratados en Chau Tabú y *Hablemos de todo*, si bien se puede intuir una diferencia en sus enfoques. El programa porteño engloba sus temas bajo dos grandes



¹⁶ <https://chautabu.buenosaires.gob.ar/>

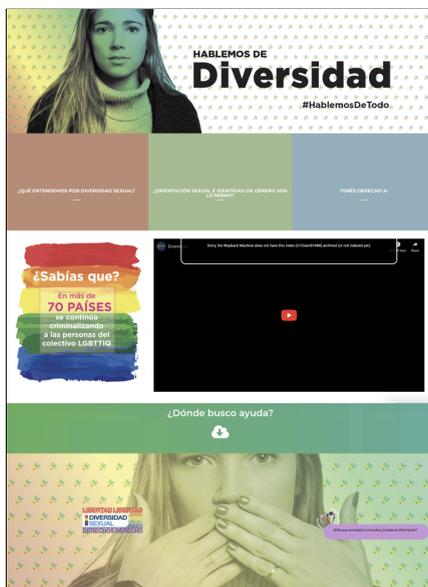
títulos: Adicciones y Salud sexual y reproductiva (SSR). En el segundo grupo se incluyen los métodos anticonceptivos (MAC), casos de abuso, violencia de género y grooming.

Hablemos de todo reorganiza los temas en diez áreas principales. De esta manera no solo agrega cuestiones, también le da más entidad a otras.

El tema adicciones sigue presente, pero es reformulado como Consumos problemáticos. SSR es desglosado en Sexualidad, MAC, Diversidad, Grooming, Relaciones sin violencia y Trastornos de la conducta alimentaria (TCA). Además, se le suman tres áreas: Prevención del suicidio, Bullying y Acoso laboral.

En la pantalla de inicio, el programa presenta sus temas con links que redirigen a sus secciones específicas. Cada hipervínculo es un recuadro, dividido en una cuadrícula de cuatro por tres.

A los diez temas antes mencionados se le agregan dos recuadros. Uno sobre el 0800 Salud Sexual, que redirige a la descripción de esta línea telefónica gratuita de consulta en la página de argentina.gov. El otro, llamado Videos informativos, lleva al canal de Youtube del programa.



Todas las secciones temáticas tienen una presentación similar. Cada una está representada por un color diferente y la cara de unx joven. El título introduce los temas con un “Hablemos de...” y está acompañado del hashtag alusivo al programa (#HablemosDeTodo).

Dentro de cada sección (menos en el caso de MAC) cada tema se divide en tres subtítulos que son links a la información a la que hacen referencia. Sin importar los nombres, el tercer subtítulo siempre se refiere a los derechos. En la mayoría de los casos el nombre es explícito (“Tenés derecho a...”). Pero en Sexualidad, por ejemplo, es llamado “Yo me cuido”.

Para introducir los temas, cada sección tiene un video y un recuadro informativo titulado “¿Sabías que?”. Allí hay datos de distintas organizaciones estatales y no estatales que justifican la importancia de hablar de eso, como una forma de cita de autoridad.

Otra sección transversal a todos los temas es “¿Dónde busco ayuda?”. Se la presenta con la cara de una persona joven tapándose la boca en señal de silencio. Representa un link que redirecciona a los recurseros (uno por tema), donde se ve a la misma persona pero sin en gesto. Allí se da información de contacto de organismos estatales y de la sociedad civil que abordan las cuestiones mencionadas.

5. Objetivos y metodología

El objetivo de este trabajo es analizar *Hablemos de todo* en tanto discurso de poder con el propósito de dar cuenta de la construcción que el programa hace de la juventud y su sexualidad. Para ello se retomarán los aportes de Michel Foucault en dos sentidos complementarios.

El primero de ellos es en relación a la noción del discurso. El autor plantea que no debe ser tratado como un conjunto de signos o elementos significantes que indican “cosas” ya existentes. En cambio, se deben abordar en tanto “prácticas que forman sistemáticamente los objetos de los que hablan” (Foucault, 2008b).

De esta manera, no se abordan los objetos como preexistentes a sí mismos. Si existen en un haz complejo de relaciones, se debe analizar las reglas que permiten formarlos como objetos de un discurso y que constituyen sus condiciones de aparición histórica.

A partir de estos lineamientos, no se tomarán definiciones esencialistas o inmanentes sobre lo que significa la sexualidad o la juventud. Se buscará analizar las reglas que construyen estos objetos de una cierta manera en el discurso que, además, se inscribe en un período de tiempo determinado.

El segundo aporte es en relación al concepto de poder en términos positivos. Foucault (2008) explica que las relaciones de poder no están en relación de exterioridad con respecto a otro tipo de relaciones, no se ocupan de prohibir o reconducir determinadas prácticas. En cambio, desempeñan un papel productor.

El análisis en términos de poder “no debe postular, como datos iniciales, la soberanía del Estado, la forma de la ley o la unidad global de una dominación” (Foucault, 2008). Por eso, la caracterización de *Hablemos de todo* como discurso de poder no depende de su carácter de política pública o discurso estatal.

Poder y saber se articulan en el discurso. No se trata de analizar las formas en que se reprime el sexo mediante un poder negativo. Sino observar cómo *Hablemos de todo* produce conocimiento y saber en relación a la sexualidad juvenil.

Otros objetivos que guiarán este trabajo son:

- Observar cómo se construye a la población objetivo desde el discurso estatal.
- Identificar cómo aparece el Estado en el discurso.
- Analizar la construcción discursiva del cuerpo, sobre todo de la corporalidad joven.

Para esto, se analizaron los materiales informativos de *Hablemos de todo* en su abordaje digital. También documentos programáticos que den mayor contexto sobre el programa nacional.

Se realizará un recorte entre el 2017 y 2019. Este período, durante la presidencia de Mauricio Macri, representa los dos primeros años de existencia del programa. La demarcación no es por considerar que el cambio de gobierno haya generado cambios significativos en los materiales, sino a fines de establecer un límite temporal para el análisis que coincida con una misma gestión dentro del INJUVE. Para este trabajo se realizaron capturas de pantalla del sitio del programa durante el tiempo delimitado. Además se recurrió al Internet Archive¹⁷, un archivo digital de plataformas de internet, para reponer algunos de los materiales presentes en *Hablemos de todo*.

A partir de las capturas y el uso del Internet Archive, se utilizó la plataforma Figma para reconstruir la web de *Hablemos de todo* entre 2017 y 2019¹⁸. No solo se buscó visualizar el contenido, sino también contemplar su priorización y su vinculación interna. Es decir, analizar cómo se organiza la información dentro de la página. En esta primera instancia, se buscaron formatos transversales sin profundizar en las temáticas abordadas.

Ninguna de los temas propuestos por *Hablemos de todo* fue dejado de lado para este análisis. Sin embargo, el mayor foco se hizo en la sección de Sexualidad. Fue por entender que era la sección que más refería a la corporalidad juvenil después de una lectura completa de toda la información de la web, tanto en formato escrito como audiovisual.

¹⁷ <https://archive.org/about/>

¹⁸ Repositorio de las imágenes utilizadas para el análisis:
[https://www.figma.com/file/ur5rAbOGhVhj7DNpucV1bZ/Hablemos-de-todo-\(2017-2019\)?node-id=8%3A40](https://www.figma.com/file/ur5rAbOGhVhj7DNpucV1bZ/Hablemos-de-todo-(2017-2019)?node-id=8%3A40)

6. Marco teórico

6.1. Cuerpo, género y sexualidad

Este estudio se basa en la propuesta de Foucault para el análisis de la sexualidad. Implica analizar la formación de cierto tipo de saber sobre el sexo en términos de poder, pero no una representación jurídica y negativa de este. Según el autor, el poder no debe buscarse en “foco único de soberanía del cual irradiarían formas derivadas y descendientes” (Foucault, 2008). En cambio, plantea su omnipresencia. La omnipresencia de poder implica que este se produce a cada instante y que viene de todas partes. No está en posición de exterioridad con respecto a otro tipo de relaciones, es inmanente a ellas. Lo mismo ocurre con la resistencia, no existe lugar de rechazo total al poder.

Las relaciones de poder son a la vez intencionales y no subjetivas. Esto es porque no se ejerce sin una serie de objetivos, sin que implique la decisión de un sujeto individual. De esta manera, el poder no es algo que se adquiere o se conserva, se “ejerce a partir de innumerables puntos, y en el juego de relaciones móviles y no igualitarias” (Foucault, 2008).

Por eso, no podemos pensar que el poder provenga de las instituciones. La red de las relaciones de poder construye un tejido que las atraviesa sin localizarse exactamente en ellas.

En este marco la sexualidad no debe ser entendida como un impulso que el poder intenta dominar o someter, sino como dispositivo histórico. Las relaciones de poder la instituyen como un campo a conocer a partir de técnicas de saber y procedimientos discursivos capaces de sitiarla e inmovilizarla. Analizar la sexualidad en tanto dispositivo histórico implica mostrar cómo los dispositivos de poder se articulan directamente con el cuerpo.

Para pensar la corporalidad y el género, se retoman los aportes de Judith Butler. Ella propone que las relaciones de poder producen y regulan los “diversos seres corporales” (Butler, 2002). A través de estas relaciones y las restricciones normativas se construye el género.

Un concepto importante de la autora es la performatividad del género, pero no como un acto singular o deliberado. Es, en cambio, la práctica “reiterativa mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra” (Butler, 2002). Esta repetición consigue su efecto a través de su naturalización en el contexto de un cuerpo. Así la interpretación del género como una construcción cultural que se impone sobre la superficie del cuerpo o sexo, produce a estos dos últimos como lo prediscursivo (Butler, 2007).

Butler dice que el sexo no debe ser entendido como prediscursivo o una descripción estática de lo que unx es, sino que debe ser pensando en su normatividad. Las normas reguladores del sexo también trabajan de forma performativa para constituir la materialidad de los cuerpos. Esta no puede concebirse independientemente de la materialidad de la norma reguladora. Así, el sexo es una de las normas mediante las cuales unx puede llevar a ser viable, “califica un cuerpo para toda la vida dentro de la esfera de la inteligibilidad cultural” (Butler, 2002).

6.2. Estado, políticas públicas y sexualidad

Para el análisis de los temas antes mencionados, este trabajo también se apoya en una visión que entiende al “Estado como un campo de disputa de los sentidos hegemónicos en torno al género y la sexualidad” (Farji-Neer, 2017). De allí deviene el interés en analizar *Hablemos de todo* en tanto política pública. Es decir, como “acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión” (Oszlak y O'Donnell, 1984).

La concepción de Oszlak y O'Donnell sobre las políticas públicas implica pensarlas como un conjunto de iniciativas, manifiestas o implícitas, que en un momento histórico y contexto determinado permiten inferir la posición predominante del Estado frente a una cuestión. Con cuestión los autores se refieren a un asunto o necesidad socialmente problematizada. El Estado, las haya iniciado o no, solo toma posición frente a algunas de ellas porque no cuenta con la capacidad, recursos (o interés) en atender todas las demandas que pueden surgir de la sociedad.

Bajo esta mirada se tienen en cuenta las diferentes unidades y aparatos estatales involucrados en la toma de posición, que no es necesariamente homogénea ni permanente en el tiempo. Si hay ambigüedad o conflicto, no es porque sea inherente a la postura estatal. Es producto del enfrentamiento entre sus unidades,

por el carácter negociado que asumen las tomas de posición del estado frente a una cuestión.

También ubica al Estado, con sus diferencias, complejidades y contradicciones, como un actor más en el proceso social que se desarrolla alrededor de una cuestión. Otros actores sociales “privados”, con mayor o menor peso, toman posición sobre las cuestiones. Así, sus decisiones y posturas impactan en el contexto que lleva a la definición de una política pública.

Para analizar *Hablemos de todo* en tanto política pública, es importante también mencionar las tensiones que se generan al tratar las cuestiones sexo-políticas como técnicas. Mario Pecheny (2013) explica que eso pasa porque entran en juego dos lógicas sociales contradictorias.

Por un lado, las políticas siguen una lógica instrumental regida bajo criterios de racionalidad y efectividad que, en un sistema político democrático, deben ser legítimas. Es decir, “públicamente justificadas en términos de (alguna) justicia” (Pecheny, 2013). En cambio, la sexualidad como práctica subjetiva sigue una lógica diferente. Por lo pronto, como señala el autor, referir a una sexualidad racional es una contradicción.

Por esta razón los problemas para congeniar sexualidad y políticas públicas no solo provienen de los sectores conservadores o anti-sexuales. También se dan entre quienes defienden la salud pública y los derechos humanos.

Al construir las cuestiones relativas a las sexualidades como técnicas, se termina por despolitizarlas y dessexualizarlas. Mediante el lenguaje de la salud pública o el de los derechos, también se corre el riesgo de objetivar, reducir y clasificar a las prácticas y sujetos sexuales. Se sigue la lógica de las políticas públicas bajo la idea de que las “prácticas y reivindicaciones son legítimas solo cuando aparecen como impersonales o neutrales” (Pecheny, 2013).

6.3 Juventudes

Para analizar la construcción de juventud desde el programa, se retomarán los aportes de Pierre Bourdieu (1990). El autor señala que las divisiones entre las edades son arbitrarias y que la frontera entre juventud y vejez en todas las sociedades es objeto de lucha.

Esta división termina por ser ideológica. Aunque la edad es un dato biológico, es socialmente manipulado y manipulable al otorgarle ciertas características. Esta clasificación, pero también las que son en base al sexo o la clase, son una forma de imponer límites y producir un orden (Bourdieu, 1990).

Bourdieu considera que hablar de lxs jóvenxs como unidad social con intereses comunes definidos en base a una edad es una manipulación. Por esta razón, aunque en el desarrollo hablemos de la juventud en singular, entendemos que no existe una única forma de vivir y caracterizar esta etapa y que, en cambio, se debería hablar de juventudes.

6.4 Tecnología

Por último, para el análisis de *Hablemos de todo* en tanto plataforma online de contenidos sobre salud sexual y reproductiva y ejemplo de e-Salud, es necesario aclarar la concepción de tecnología que subyace a este trabajo. Para ello se retomarán aportes de la concepción tecnomaterialista del xenofeminismo.

Este marco implica pensar a la tecnología como un potencial ámbito de intervención feminista. Pero sin dejar de lado que esta no es inherentemente benéfica ni neutral. Por eso, el uso que se haga de ella dependerá de las estructuras generales en las que se encuentre inserta (Hester, 2018).

De esta manera, no se piensa a las tecnologías como etéreas o desencarnadas de las infraestructuras necesarias para su funcionamiento. Las relaciones que se dan *con* y *en* el ámbito digital no pueden ser ajenas al carácter físico de sus usuarixs y consumidorxs porque están constituidas y limitadas por las mismas relaciones sociales.

7. Hablemos: Quiénes y cómo

El antecedente de *Hablemos de todo*, Chau tabú, se crea como “herramienta de educación sexual, que discute tabúes” (Herbst, 2017) y desde su nombre se construye a sí mismo como una forma de

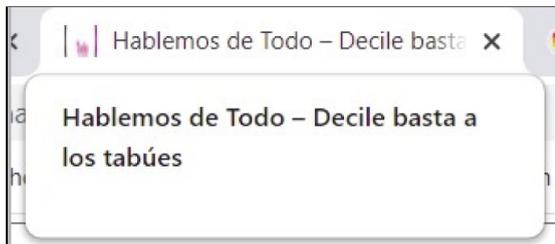


eliminarlos. Si el tabú implica una prohibición, el programa es el mecanismo para discutirla y despedirse de ella.

El objetivo de referir a lo prohibido es un eje importante del programa porteño y se puede ver una continuidad en *Hablemos de todo*. No solo por ser su proyección nacional y haber sido implementado por la misma gestión (Vázquez, 2019). También por la repetición de ciertos conceptos e ideas.

En el programa porteño ya se hacía referencia a hablar “de TODO sin tabú”. En *Hablemos de todo*, la relación con lo prohibido no queda implícita. La bajada del

programa es: “Decile basta a los tabúes”.



De esta manera, *Hablemos de todo* se coloca a sí mismo en relación a un momento anterior caracterizado por la presencia de tabúes y represiones. Como explica Foucault (1984), subyace la idea de que existe una naturaleza o fondo humano que fue enmascarado y que el

programa busca liberar a través de la puesta en palabras de todo.

Esta relación entre lo dicho y lo silenciado genera dos efectos de sentido. Uno sobre la relación enunciativa. El otro, en relación a lo que significa hablar en el contexto del programa.

7.1 Nosotrxs lxs jóvenxs transgresorxs

Desde su nombre *Hablemos de todo* establece un tono y una relación enunciativa. En el acto mismo de producir un enunciado, se introduce al locutor como parámetro necesario para la enunciación e implanta a un otro delante de él (Benveniste, 2004). El nosotrxs inclusivo del verbo engloba tanto al locutor como al alocutario que postula y los coloca en un contexto de diálogo privado. “Hablemos” pensando en subjuntivo es una invitación a participar del intercambio; en imperativo es una orden o, por lo menos, una necesidad.

Desde el contenido se postula a sí mismx y a un otrx en situación de igualdad. Explícitamente enmarca ambas posiciones como las de “personas jóvenes”¹⁹. Al

¹⁹ “Es importante tener en cuenta la manera en que las *personas jóvenes percibimos nuestra imagen corporal*”.

expresarse desde el nosotrxs normaliza el tabú, lo vuelve cotidiano porque le pasa a lxs jóvenxs. Su fuente de legitimidad está en la experiencia, el enunciatario conoce porque lo vive o lo vivió.

El enunciador le propone los disparadores a su interlocutor para hablar de lo que le pasa²⁰ y así eliminar la represión. Las características o situaciones propias de una persona joven planteadas como tabú no son solo el referente de la conversación. Simultáneamente definen a su enunciatario, por estar dentro del rango de edad.

En esta invitación a hablar de lo reprimido funciona una lógica de la censura que “liga lo inexistente, lo ilícito y lo informable” (Foucault, 2008). Si callar implica negar su existencia, *hablar de todo* lo hace visible y posible de ser nombrado. Quienes participan de la conversación, revelan lo oculto y lo reprimido.

Esto puede ser analizado a partir de lo que Foucault (2008) denomina beneficio del locutor. El autor llega a este concepto al preguntarse por qué una de las características de las sociedades modernas es formular las relaciones de sexo y poder en términos de represión.

El enunciador plantea ese recorrido al referir a los temas tratados en términos de tabú. Es decir, de tópicos que han sido silenciados. Esta formulación implica una concepción negativa del poder “cuyo modelo sería esencialmente jurídico, centrado en el solo enunciado de la ley y el solo funcionamiento de lo prohibido” (Foucault, 2008).

Plantea un poder represor y silenciador que prohíbe hablar de lo que le ocurre a lxs jóvenxs. Si hay temas que fueron prohibidos y ocultos en un momento previo, referir a ellos implica trasgresión. Así se construye un enunciador liberado y con la potestad de liberar a través de la mención de los tabúes en un contexto de diálogo. Desde una posición de iguales el enunciador se postula como confidente o cómplice. Al plantearse como transgresor y libre también invita al otrx a transgredir para liberarse.

A través del discurso, la manifestación de la enunciación (Benveniste, 2004), el programa se ubica como externo al poder. En sus mecanismos esconde la productividad de sus técnicas.

La concepción negativa del poder implica pensarlo desde una perspectiva jurídica, es la ley la que prohíbe. Es el Estado el que reprime el tratamiento de estas

²⁰ “Es un espacio para que puedas hablar de lo que te pasa, preguntar y sacarte todas las dudas con libertad”.

cuestiones. Desde esta perspectiva *Hablemos de todo* se plantea como externo a la estructura estatal. Sería la forma de romper con sus prohibiciones y con lo que se restringe desde el poder.

Desde la concepción del programa se quiso retrabajar el modo de comunicación desde el Estado para lxs jóvenxs²¹. Según Chahin (2020), se buscó que “la plataforma no estuviera directamente asociada a lo público”. Siguiendo esta línea se puede pensar en un enunciador que no se reconoce como parte del aparato estatal y que propone otra forma de vinculación con su enunciatario, como pares.

Cuando aparece de forma explícita, el Estado es nombrado como un tercero y a través de sus partes o instituciones. En la folletería donde se da información de contacto sobre centros de ayuda se lo coloca a la misma altura que las ONGs u otras organizaciones de la sociedad civil. Se le otorgan las mismas atribuciones y responsabilidades.

7.2 ¿Qué es hablar?

A través de las imágenes, el programa también construye la relación entre lo dicho y lo silenciado. Para cada temática utiliza las fotos de una persona joven identificada con un color. La presenta de dos formas: tapándose la boca y sin el gesto.

La elección de una u otra forma no es aleatoria. La primera versión ilustra el título “¿Dónde busco ayuda?”, uno de los



²¹ En su tesis de grado, Juliana Chahin entrevistó a funcionarixs y trabajadorxs del INJUVE durante la gestión de Mauricio Macri para ahondar en las principales políticas públicas de juventud impartidas desde el organismo nacional. Una de las entrevistadas, ex-coordinadora de *Hablemos de todo*, dijo: “Notábamos que el Estado tenía información, pero el modo en que la transmitía no la volvía atractiva y era muy formal. *Hablemos de todo* dio esa misma información, pero de una manera más llana, donde les llegara a más” (Chahin, 2020: 32).

formatos transversales en el programa. Al seleccionar la pregunta, se abre una ventana con folletería relativa a ese tema. Se brindan números de contacto y direcciones de organismos estatales y organizaciones civiles. Dentro del folleto, la información (o la respuesta) es acompañada con la imagen de la misma persona, pero sin taparse la boca.

El gesto de taparse la boca es utilizado como representación del silencio. En un contexto de represión donde los temas que involucran a la juventud son tabú, lxs jóvenes tienen dudas que no pueden formular o para las que no encuentran respuestas. El contenido de la folletería (la información) es el contenido del diálogo. Al hablar de ello, se rompe con la prohibición y se sale del silencio.

Como ya dijimos, la relación enunciativa se postula en términos de una conversación donde no hay temas prohibidos. Sus posiciones no son intercambiables, solo el enunciador inicia la charla. Propone el inicio del espacio de diálogo y los temas a tratar con un: “Hablemos de”.

Es el saber el que determina las posiciones y, en el contexto del programa, hablar no es lo mismo para cada parte. Depende de la relación con la información. Una parte la tiene desde el principio. La otra, utiliza la página web para encontrarla.

Para el alocutario, hablar y transgredir es conseguir la información. No tiene los conocimientos porque están en un contexto donde lo que le genera dudas está silenciado. A través del diálogo sincrónico (chat online) o el asincrónico (contenido de la web), accede al conocimiento.

En ambos casos, hablar para el enunciador es proponer las temáticas consideradas tabú y dar información sobre ellas. Desde el nombre del programa, dibuja un límite que incluye los temas a ser tratados y los construye en términos de totalidad, como si no quedara nada por fuera.

Al referir a estos temas, se construye como transgresor y libre y por contar con la información desde el inicio tiene la potestad de liberar. La invitación a ser parte del diálogo es a transgredir y liberarse. Pero en este último caso la transgresión es otra: acceder a la información posible dentro del marco del programa.

Hablar, puesto en términos de acceso a la información y el conocimiento, es la forma de salir de la represión que ejerce el poder entendido en términos negativos. Es construido como condición para la libertad, entendida como externa al poder. Pero, en realidad, “no pueden existir relaciones de poder más que en la medida en que los sujetos son libres” (Foucault, 1984).

8. Todo: Sobre qué, por qué y para qué

Hablemos de todo se define a sí mismo como un programa dirigido a adolescentxs y jóvenxs. Podemos encontrar más especificidad en la segmentación si se busca la población objetivo definida desde el organismo del que depende. Según el INJUVE, son lxs jóvenxs de entre 15 y 29 años.

Como política pública, el programa es una forma de institucionalizar la división del trabajo gubernamental. Necesita compartimentar lo real y al hacerlo compartimenta la naturaleza de las poblaciones y los problemas con los que trata (Pecheny, 2013). Así define una cantidad limitada de temas y características.

La suma de los temas es planteada en términos de totalidad. Por eso no quedaría nada pendiente por hablar *con* ni *sobre* la persona joven. Se genera una “doble operación de división/homogeneización” (Martín Criado, 2005) que aporta a la definición de juventud.

Como política pública definida desde el organismo de juventudes divide y diferencia a un sector de la población en relación a su edad. Una vez realizada la división, se le dan ciertas características comunes para guiar y justificar el modo de intervención. En este caso, situaciones que atraviesan o atravesarán lxs jóvenxs por ser propias de la edad.

8.1 Juventud como posibilidad de riesgo

Uno de los contenidos transversales a la plataforma es el recuadro informativo titulado: “¿Sabías que?”. En él se dan datos numéricos y porcentajes sobre las temáticas a tratar. Son resultados de estudios realizados y validados por centros de investigación, organismos públicos, ONGs y organismos internacionales.

Estos son una forma de objetivación y definición de la realidad social (Pecheny, 2013). Los recuadros se construyen como una foto de lo que pasa y son utilizados como diagnóstico.

Se construye una realidad objetiva a partir de estos datos como efecto de preconstruido. Es decir, con un elemento que “irrumpe en el enunciado como si

hubiera sido pensado antes” (Pêcheux, 2016). Son la evidencia necesaria para construir los temas a tratar como problemas de la juventud.

Así, se produce un cambio en el enfoque de los temas antes mencionados. La sexualidad pasa a ser planteada en términos de cantidad de embarazos que no son intencionales; los TCA en porcentajes de anorexia y bulimia en mujeres y varones; los consumos problemáticos en tests de alcoholemia positivos y su relación con la edad. También se plantea a la juventud en términos de víctimas de bullying, acoso laboral, grooming o criminalización por ser parte del colectivo LGBTTIQ+.

Estos escenarios descritos son construidos de forma numérica o en tanto porcentaje, como forma de plantear cierta reiteración o característica común. Así se justifica tanto el tratamiento como el abordaje desde el programa.

La juventud se construye a partir de los problemas posibles. Los porcentajes parecen ser evidencia de la posibilidad de que eso le ocurra a cualquier persona joven. La edad es la única causa o contexto posible para su explicación. Ser joven



es ser parte de una probabilidad o ser un dato numérico.

Esta construcción puede ser pensada desde un proceso de despolitización. Es decir, como parte de la sustracción de un conflicto social en el marco de ciertas condiciones estructurales de vulnerabilidad y desigualdad (Pecheny, 2013). Las problemáticas son reducidas a cuestiones resolubles técnicamente y, por no hacer referencia a los contextos, las soluciones pueden ser las mismas en todos los casos.

Las temáticas tratadas como problemas son construidas como las situaciones que viven lxs jóvenxs por el simple hecho de tener esa edad. Los datos se presentan como el diagnóstico de lo que ocurre en un contexto de prohibición.

De esta manera, el objetivo detrás de *hablar* es liberalxs de las represiones a través de la información para que reduzcan las probabilidades de ser parte de esos números. Como las situaciones son lo inmanente, lo natural o lo propio de la

juventud. Las acciones desde el programa se desarrollan para cambiar los datos que, en este caso, se construye como lo variable o modificable.

La transgresión no es el motivo último del diálogo dentro del programa. La información que se obtiene se postula en relación directa con la libertad. El aumento de la primera impacta de manera positiva en la segunda y ambas son necesarias para “disfrutar, cuidarnos y decidir qué queremos”.

Saber, disfrute/placer, cuidado y decisión están unidos dentro del programa. La posibilidad de hablar está puesto en relación con el *conocimiento* del cuerpo propio y del reconocimiento de lo que *nos gusta para elegir cómo cuidarlo*. La información termina por ser una forma de prevención, de evitar ser parte de la probabilidad.

Salir de la represión y el silencio implica contar con la información para el conocimiento y el cuidado de unx mismx y lxs demás. En este contexto, el diálogo en un espacio de libertad permite la incorporación de “reglas de conducta o de principios que son a la vez verdades y prescripciones” (Foucault, 1984).

A partir de la liberación y la incorporación de estos conocimientos para el cuidado del cuerpo propio, se reducirían las chances de pasar por las situaciones o problemas propios de la juventud. Desde un cambio individual se postula la posibilidad de un cambio mayor, de poder modificar los datos del diagnóstico inicial. Cada persona joven individualmente es “quien cuida al todo cuidándose a sí mismo” (Brown, 2016).

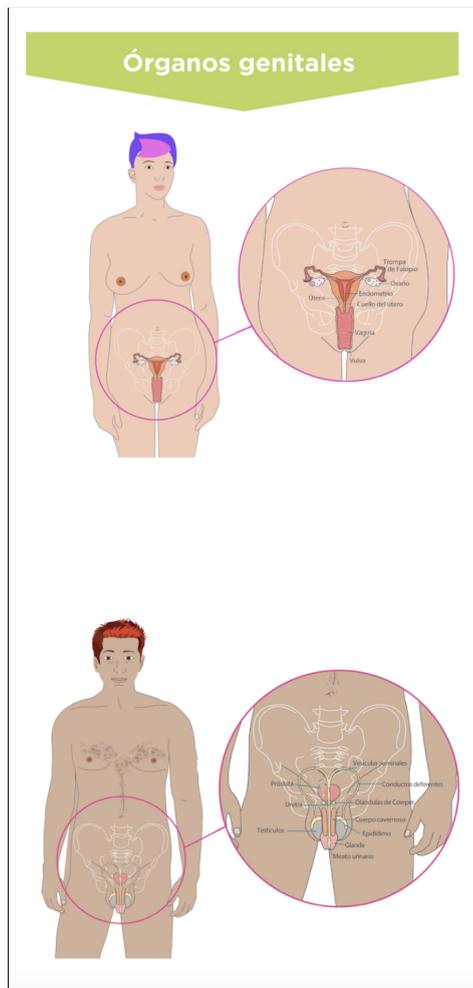
8.2 Conocimiento y cuidado

Desde el programa, el cuerpo es introducido a partir de los cambios que se generan en la adolescencia. Sin referencia a la niñez ni la adultez, la corporalidad se reduce al medio para experimentar la sexualidad²². Desde una visión evolutiva, centrada en los cambios producidos en la juventud, no considera a lxs niñxs y/o adultxs mayores como seres sexuados (Zemaitis, 2016). La sexualidad se inauguraría en la adolescencia y terminaría con la adultez.

Los cambios que nombra no son solo físicos. Refiere al desarrollo sexual, psicológico y sexual. Pero expresa que los cambios se manifiestan en lo corporal. El cuerpo se coloca como marco de estas transformaciones.

²² “A través de nuestro cuerpo experimentamos y vivimos la sexualidad”.

Al plantearlas desde el nosotrxs inclusivo²³, las normaliza. Construye la adolescencia como una etapa por la que todxs (lxs jóvenxs) pasan, como un momento de cambios corporales inevitables. Aunque aclara que no de la misma forma o al mismo tiempo.



Si bien se menciona su integralidad, la sexualidad es abordada desde un enfoque biológico. Se enfatiza en su dimensión más material, el cuerpo, pero reduciéndolo a los órganos genitales.

Así, el programa construye un cuerpo fragmentado. En el intento de no referir a identidades de género o ser prescriptivos con respecto a la orientación sexual se utilizan expresiones como “penetración vaginal” o “penetración pene-vagina”. Son partes del cuerpo desmembradas de una totalidad.

Si bien evita el presupuesto heteronormativo, tampoco detalla ni refiere explícitamente a otras formas de relación sexual. Además, deja por fuera cualquier mención a los sentimientos, afectividad o las relaciones humanas. Se limita a términos biomédicos tratados de forma técnica que despolitizan la sexualidad (Morgade, 2011).

De todas maneras, la construcción del cuerpo desde la genitalidad se puede pensar como un avance desde el contenido de Chau Tabú. Ahí se hacía referencia a los órganos reproductivos de la mujer y el varón. Con este cambio no se hace foco en la función reproductiva de la sexualidad.

Hablemos de Todo genera una división entre órganos genitales “femeninos” y “masculinos”, que se construye como autoevidente excluyendo el proceso de naturalización de esa oposición binaria. Lo biológico, en la forma de genitalidad, se construye como lo universal, ahistórico y presocial (Zemaitis, 2016).

²³ “En la adolescencia, nuestro cuerpo experimenta cambios”.

Al referir a los órganos genitales hay un cambio en el enfoque que se le da al contenido. Ya no se expresa en términos de *nosotrxs* y *nuestro cuerpo*. Se utiliza un tono más impersonal, como forma de darle objetividad y carácter científico a la información. No se explica desde la experiencia, sino desde el conocimiento biológico.

Lo mismo ocurre al hablar de placer o disfrute. Las descripciones de orgasmo, masturbación, erección y eyaculación se dan en términos técnicos. En un lenguaje accesible al público joven, pero no legitimado desde una experiencia personal.

Los cuerpos que acompañan el contenido sobre Sexualidad son ilustraciones de jóvenes, un recurso ya usado en Chau Tabú. Lo único anatómicamente correcto de las imágenes son los genitales, hechos en un estilo más realista. Además, se les agrega flechas que indican con nombre las partes que los componen.

El resto del cuerpo se presenta caricaturizado. Los personajes se distinguen por sus peinados y colores de pelo. En estos rasgos se permite mayor creatividad y no son descriptos ni mencionados en el contenido que rodea a la imagen.

Estas características distintivas generan cierta ambigüedad en los personajes que no permite asociarlos como cis o trans. De esta manera, en el programa no se liga la genitalidad con la identidad de género de forma lineal.

Desde la representación con imágenes y un texto impersonal, la información sobre la genitalidad se construye como verdad. Se legitima desde la biología como lo científico. El cuerpo, o una parte de él, pertenece a la naturaleza. Por eso, se omiten las experiencias personales planteadas desde el *nosotrxs* o cualquier forma de expresión.

La particularidad de los personajes, tanto para diferenciarlos como por el estilo de la ilustración, se ubica en la forma de llevar el pelo. Es el espacio en donde se puede ser más creativo, tomar decisiones y hacer modificaciones. En cambio, lo biológico por ser científico solo puede ser representado de una manera.

A través de este contraste, el cuerpo o la genitalidad es presentado como lo natural e inmodificable. Siguiendo a Butler (2007), se construye la genitalidad como lo prediscursivo. Como una superficie neutral sobre la cual actúa la cultura, sobre la que cada individuo parece poder hacer modificaciones o expresar su individualidad. Más allá de estas modificaciones individuales, el cuerpo desde la genitalidad se plantea como lo natural y biológico. En estos fragmentos no habría lugar para la intervención humana. Por eso los cambios corporales, terminan por ser inevitables.

Estos cambios producidos en la adolescencia son los que inauguran la sexualidad, pero también lo que colocan a la persona dentro de la población juvenil. Por esta pertenencia quedan expuestxs a las situaciones propias de la edad. Así, la información sobre el cuerpo desde el momento en que este aparece en la adolescencia es lo que necesita para cuidarse y prevenir los riesgos que supone.

8.3 Derechos, información y decisión

Entre el conocimiento y el cuidado *Hablemos de todo* postula un paso intermedio: la decisión. Como el cuidado que se postula es tanto propio como de lxs demás, las decisiones son importantes para la sexualidad en ambos casos también. Según el programa: “La mejor manera de tomar decisiones es respetando nuestros deseos y conociendo nuestros derechos”.

Josefina Brown (2016) identifica en el contexto neoliberal una creciente judicialización de los problemas sociales que reactualiza la noción clásica de individuo liberal. A este ya no solo se le exige racionalidad, conciencia y voluntad. También se pone énfasis en su responsabilidad individual, contraparte del discurso de los derechos.

Si bien para muchxs este enfoque implica una superación con respecto al tratamiento de la sexualidad, también tiene sus limitaciones. Termina por ser otra forma de omitir la afectividad y las particularidades (Morgade, 2011).

Persiste el sujeto abstracto del derecho, que niega tanto las diferencias económicas y sociales como las sexuales y de género. De esta manera, bajo el rótulo “Tenés derecho a “, se le habla a una persona descontextualizada poseedora de ciertos derechos y habilitada a reclamarlos solo por el hecho de ser joven.

Este enfoque, visible en *Hablemos de todo*, se basa en el supuesto de que conocer los derechos que nos asisten es condición necesaria para su ejercicio. Pero además suma que conocerlos “es condición suficiente para que se los ejerza en la práctica social” (Morgade, 2011).

La información sobre los derechos, y la información en general, se construye como necesaria en la toma de decisiones de los sujetos. De esta manera, se interpela a la persona joven en tanto ser racional con voluntad de elegir de forma responsable para el cuidado propio y de lxs demás.

Los recuadros titulados “Entre todos nos cuidamos”, dan herramientas para que lxs jóvenes identifiquen situaciones problemáticas propias o externas y que puedan denunciar o intervenir. El cuidado no parece estar planteado en términos colectivos, sino ligado a la responsabilidad individual por el otro. Lxs jóvenes no solo tienen que saber identificar cuándo sus derechos están siendo vulnerados, también tienen que interceder por un tercero si es necesario.

En tanto sujeto racional, la persona joven puede incorporar los contenidos que ofrece *Hablemos de todo* para tomar las mejores decisiones para el cuidado de sí mismo y los demás. El conocimiento “operaría como barrera protectora” (Brown, 2016) frente a las situaciones de peligro propias de lxs jóvenes. De esta manera contribuye a prevenir tanto los riesgos individuales como los sociales.

9. Conclusiones y notas para una segunda parte

Como hipótesis de trabajo propusimos que *Hablemos de todo* fue pensado como abordaje desde el Estado para el tratamiento de la educación sexual como cuestión. En este marco, el objetivo fue analizar la web del programa como discurso de poder. Estudiarlo en su productividad teniendo en cuenta su naturaleza performativa, creadora de realidades.

Esta producción “no debe postular, como datos iniciales, la soberanía del Estado, la forma de la ley o la unidad global de una dominación” (Foucault, 2008). Situados históricamente, los discursos estatales en tanto campos de producción de sentidos constituyen entramados en los que se puede negociar sobre la definición de sexualidades o juventudes (Pedrido, 2020).

La educación sexual, o la necesidad de ella, no es una demanda nueva en nuestro país. Desde su aparición como cuestión hasta la actualidad, desde el Estado se la abordó de diferentes maneras dependiendo de la interpretación que se le dio a la sexualidad.

En el segundo capítulo se intentó reponer esta construcción dinámica de la educación sexual en tanto cuestión, es decir, como necesidad socialmente problematizada (Oszlak y O’Donnell, 1984). Se analizaron diversos momentos de la historia nacional y los posicionamientos de otros actores entendiendo que estos hacen al contexto de formación de las políticas públicas.

De la misma manera, en el capítulo siguiente se dio cuenta de cómo la concepción de las juventudes desde el Estado nacional argentino no fue unívoca a lo largo del tiempo. Su construcción viró de objeto de tutela o foco de problemas a sujetos de derechos y responsable de su propio cuerpo.

Propusimos poner a *Hablemos de todo* como un eslabón más en esta línea de discursos estatales sobre sexualidad o formación en sexualidad, por un lado, y juventudes, por el otro. No fue tomado como superación de discursos anteriores ni como parte de una homogeneidad al interior del Estado, sino en interacción y disputa con otros discursos para acceder al estatus de legitimidad y como estrategia para viabilizar un plan de acción en un contexto puntual.

Durante la presidencia de Mauricio Macri, no solo las diferentes unidades estatales manifestaron distintas posturas alrededor de la cuestión de la educación sexual. Otros actores sociales se expresaron en relación a su definición: movimientos feministas, centros de estudiantes, grupos conservadores religiosos y laicos. En este marco plantear una política orientada a lxs jóvenxs que al mismo tiempo habla de ellxs desde una lógica instrumental que pretende mostrarse externa a los conflictos sociales (Pecheny, 2013), puede servir como forma de reenmarcar la discusión sobre la implementación de la ESI.

La definición de cualquier cuestión se vuelve terreno de disputa. Difícilmente todos los actores, incluido el Estado, coincidan en la percepción y valoración del problema social. *Hablemos de todo* se crea en medio de la tensión entre quienes consideran que la ESI debe ser un asunto de Estado y quienes consideran que se debe restringir al ámbito privado de lo que cada familia considere correcto.

El establecimiento de un plan para el tratamiento de la formación en sexualidad que no se quede solo en lo programático tiene que medir su contexto. El Estado, o sus unidades concebidas individualmente, es un actor más en el proceso de planificación. Debe negociar con otros actores la puesta en práctica y también la definición del problema.

No podemos vincular el tratamiento técnico y biomédico de la sexualidad solo con quién es parte del bloque gobernante. La lógica instrumental, pretendidamente racional, que subyace al programa no se justifica de forma lineal con la caracterización de un gobierno como conservador o neoliberal. Al contexto externo se le suma la falta de un posicionamiento homogéneo al interior del Estado.

Los problemas para congeniar sexualidad y políticas públicas no solo provienen de los sectores conservadores o antisexuales (Pecheny, 2013). No es una intención deliberada. Es parte del carácter negociado de las políticas públicas.

Referir a la sexualidad y la corporalidad como una cuestión técnica desde conceptos biomédicos con foco en la genitalidad termina por dessexualizarlas y despolitizarlas. Se apela a la anatomía como forma de universalización, construyendo al cuerpo como lo prediscursivo y natural, para justificar y legitimar su inclusión en el programa. Y si bien tratarlo desde lo anatómico evita cierto presupuesto heteronormativo que puede ser relacionado con ciertas posturas feministas, de esta manera se termina por eliminar cualquier referencia a la afectividad o subjetividad.

De forma similar, construir a la juventud a partir de una serie de problemas posibles también legitima que sea esa, y no otra, la población objetivo de *Hablemos de todo*. A través de los indicadores y porcentajes se presentan los problemas como realidad objetiva, como diagnóstico de lo que significa ser joven.

El Estado, en tanto productor de tecnologías de género, construye las identidades destinatarias de sus políticas públicas a través de *Hablemos de todo* en tanto discurso institucionalizado. Así también produce coherencia en los cuerpos y naturalización de las subjetividades (Pedrido, 2020).

Hablemos de todo es parte de la pata comunicacional del Plan ENIA, formulado como una iniciativa para fortalecer los procesos de toma de decisiones de jóvenxs que quiebran las trayectorias esperadas para su edad por ser madres o padres. El programa construye su información como necesaria y suficiente para la toma de decisiones de lxs sujetxs.

Produce ciudadanía a través de la construcción de identidades al interpelar a la persona joven en tanto ser racional con voluntad de elegir de forma responsable y evitar el quiebre de su propia trayectoria. Presupone el acceso a la fuente de información y lo abstrae de cualquier condicionamiento social y/o económico que pueda impactar en la libertad de sus decisiones. Todxs son igualmente libres y responsablxs de sí mismxs.

La construcción de lxs sujetxs destinatarixs abstractxs también impacta en la legitimación del modo de abordaje. No habría limitaciones al acceso a la fuente de información. Si el problema es el embarazo no intencional en la adolescencia o el quiebre de trayectorias que supone, se soluciona brindando la información que permita la decisión individual de evitarlo. No importaría que no haya una aplicación

plena de la Ley de ESI en las escuelas, se subsana haciendo disponible la información por otros medios. En este caso, Internet.

Hablemos de todo se construye a sí mismo como un momento nuevo que rompe con los tabúes propios del tiempo anterior. De esta manera genera dos efectos de sentido. Uno en la relación enunciativa y otro que impacta sobre lo que significa *hablar*.

En el primer caso, el enunciador se coloca por fuera del poder e invita a su interlocutor a hacer lo mismo. Oculta su carácter de discurso estatal y, considerando el poder en su negatividad, se construye como instancia necesaria para la eliminación de la represión. Sin condicionamientos ni prohibiciones, se vuelve portador de la verdad y capaz de develar lo oculto.

Así, *hablar* se vuelve romper con el silencio o la represión a partir de la información. *Hablar* es entrar en contacto con ella, pero no de igual manera para cada participante del diálogo porque el saber es el que determina las posiciones.

El enunciador es quien lo tiene y por eso rompe con los tabúes. El enunciatario, la persona joven, entra en contacto con la información a partir del uso de la plataforma. Contar o acceder a la información en su forma de hablar y, por ende, de transgredir o colocarse por fuera de los poderes que lo reprimen.

La construcción de la juventud a partir de sus problemas colabora con la caracterización de ese momento previo de represión. Los datos y porcentajes son la foto objetiva de una realidad caracterizada por el tabú.

Presentadas como cuestiones técnicas, son esos datos numéricos los que se deben atacar. *Hablar* en tanto información y transgresión sería la forma de cambiar esos indicadores. Es así porque el acceso a la información mediante el diálogo se construye como forma de cuidarse a sí mismo, al cuerpo propio.

Acceder a la información permitiría a lxs sujetxs jóvenxs abstractxs la toma de decisiones informadas. Esto no impactaría solo en su vida a nivel individual. Es el plan de acción pensado desde el Estado para mejorar los indicadores antes mencionados para la construcción del problema. El cuidado no se piensa en términos colectivos, es individualizante.

En este marco, donde se insta a la persona joven a conocer y ejercer su derecho de conocerse para cuidarse, no se hace mención al Estado ni a sus obligaciones. El enunciador niega su carácter de discurso estatal al ubicarse por fuera del poder. Se refiere al Estado en tercera persona pero no como un actor de relevancia, sino con

las mismas atribuciones o responsabilidades que una ONG o un organismo de la sociedad civil.

A partir del análisis del contexto de surgimiento de *Hablemos de todo*, podemos proponer que este tratamiento técnico es una forma de negociación. En un terreno de disputa sobre el rol del Estado y la familia en la implementación de la educación sexual, este abordaje pretendidamente racional que apela a lo biológico como fuente de información puede considerarse como su justificación. En esa misma línea, se puede postular que la elección de la web como medio no es casual.

A diferencia de los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral²⁴, los contenidos de la web de *Hablemos de todo* no tienen una regulación nacional. Como plataforma o página de Internet, queda englobada dentro de la Ley 27.078 Argentina Digital, que excluye de su normativa la reglamentación sobre contenidos que circulen a través de las TICs. Por lo que puede ser pensado como una forma de saltar ciertos debates.

En ningún caso este trabajo pretende negar los avances o las potencialidades que pueden tener las TICs en el abordaje de la educación sexual como cuestión. Pero de la misma manera que disponibilizar información sobre los derechos de la juventud no implica su ejercicio, la implementación de una web sobre salud sexual y reproductiva tampoco lo hace. Sobre todo, teniendo en cuenta las desigualdades en el acceso y uso de las TICs en el país. Si no se tienen en cuenta los aspectos materiales y las estructuras generales en donde se insertan estas políticas, simplemente se limitan a propuestas superficialmente igualitarias sin tomar en cuenta ni generar cambios en sus aspectos distributivos (Fraser, 2019).

²⁴ Según la Ley 26.150, estos son definidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación.

Bibliografía

Baez y González del Cerro (2015). Políticas de Educación Sexual: tendencias y desafíos en el contexto latinoamericano.

Baez, J (2016). Políticas educativas, jóvenes y sexualidades en América Latina y el Caribe. Las luchas feministas en la construcción de la agenda pública sobre educación sexual; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; 2016; 73-122.

Báez (2019). Escenas contemporáneas de la educación sexual en Latinoamérica: Una lectura en clave feminista. *Mora*, 25, pp. 219-226. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/mora/article/view/8533/7436>

Barrancos (2017). “Feminismos y agencias de las sexualidades disidentes”. En *Mujeres y varones en la Argentina de hoy: Géneros en movimiento*, compilado por Eleonor Faur. Buenos Aires: Siglo XXI.

BENVENISTE (2004), Problemas de Lingüística General, tomo II (PLG II), México, Siglo XXI

Brown (2016). El aborto en cuestión: la individuación y juridificación en tiempos de neoliberalismos. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 24, pp 16-42.

Campana (2020). *Políticas antigénero en América Latina: Argentina*. Proyecto Género y Política en América Latina (G&PAL). Rio de Janeiro: Observatorio de Sexualidad y Política.

Chahin (2020). Coordinaciones de las políticas de juventud en la Argentina. Un análisis exploratorio del período 2015-2019 [Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad de San Andrés]. Repositorio Digital San Andrés. Disponible en: <https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/handle/10908/18130>

Correa (2018). Significante vacío: ideología de género, conceptualizaciones y estrategias. *Observatorio latinoamericano y caribeño*, 2, pp. 106-113.

Cozachcow (2016). La construcción de la juventud como problemática de política pública en la Argentina: análisis de iniciativas de legislación sobre juventudes entre 1983 y 2015. *Universitas*, 24, pp. 197-223. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476151394010>

De Francisco (2010). Signos vitales. Los conceptos de vida, cuerpo y salud en el Plan Nacional de Vida Saludable. Una lectura desde la biopolítica [Tesina de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires].

Elicabe (2020). Tecnologías de información y comunicación en salud sexual. Aproximación a las investigaciones académicas y las políticas públicas en Argentina. *Questión*, Vol. 2, N°66.

Farji-Neer (2017). *Travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado argentino*. Buenos Aires: Editorial Teseo.

Farji-Neer (2018). El campo judicial frente a la construcción corporal trans. Debates públicos sobre la tutela y la autonomía (Argentina, 1994-2008). *Derecho y Ciencias Sociales*, N°18, pp. 166-182.

Faur (2019). “La Catedral, el Palacio, las aulas y la calle. Disputas en torno a la Educación Sexual Integral”. *Revista Mora N°25. Miradas sobre Educación Sexual Integral*, Buenos Aires.

Faur (2020). Educación sexual integral e “ideología de género” en la Argentina. Disponible en: <https://forum.lasaweb.org/past-issues/vol51-issue2.php>

Felitti, K. (2009). Difundir y controlar: Iniciativas de educación sexual en los años sesenta. *Revista Argentina De Estudios De Juventud*, 1.

Foucault (1984) La ética del cuidado de uno mismo como práctica de la libertad. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/viewFile/2276/1217>

Foucault (2008). *Historia de la sexualidad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Foucault, M. (2008b). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.

Fraser, N. (2019). *¡Contrahegemonía ya!: por un populismo progresista que enfrente al neoliberalismo*. Buenos Aires. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

Grandinetti (2014) Jóvenes de espíritu: Los usos y sentidos de la “juventud” en el PRO. *Sociales en debate*, 6, pp. 43-52. Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/socialesendebate/article/view/3314>

Herbst (2017). #ChauTabú: Expandiendo el acceso a la educación sobre Salud Sexual y Reproductiva y sus derechos. *Revista AMAdA*, 13. Disponible en: http://amada.org.ar/images/PDF_N2_2017.pdf

Hester, H. (2018). *Xenofeminismo : tecnologías de género y políticas de reproducción*. Buenos Aires: Caja Negra Editora.

Hiller (2011). *Conyugalidad y ciudadanía. Disputas en torno a la regulación estatal de las parejas gay lésbicas en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Editorial Teseo.

- Liguori y Vázquez (2018). La gestión estatal de juventudes durante la vuelta a la democracia en Argentina: agendas, escenarios y actores (1982-1987). *Encrucijadas*, 15. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/issue/view/3815>
- Martín Criado (2005). La construcción de los problemas juveniles. *Nómadas*, N°23, pp. 86-93.
- Morgade (2011). *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- Natanson (2013). El retorno de la juventud. Movimientos de repolitización juvenil en nuevos contextos urbanos. *Nueva sociedad*, N° 243, pp. 92-103.
- Núñez (2019). Configuraciones de las políticas de juventud: Desigualdades, territorios y tiempos juveniles. En VVAA, Integralidad, territorio y políticas sociales urbanas. Experiencia del Plan Abre de la provincia de Santa Fe (pp. 131-146). Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/137164>
- Oszlak y O'Donnell (1984). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. En Flores (comp.) *Administración pública. Perspectivas críticas*. Buenos Aires: ICAP.
- Pecheny (2013). Las políticas públicas y las sexualidades. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, N° 83, pp. 24-31.
- Pêcheux, M (2016) *Las verdades evidentes. Lingüística, semántica, filosofía*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- Pedrido Nanzur, Victoria (2020), Retóricas de género en las narrativas públicas. Inédito. Documento de Cátedra.
- Torres (2009). Normalizar: discurso, legislación y educación sexual. *Íconos*, N° 35, pp. 31-42.
- Torres (2013). Identidades de género, sexualidad y ciudadanía: Un análisis crítico del currículum de Educación Sexual Integral. *Contextos educativos*, 16, pp. 41-54.
- Vázquez (2013). En torno a la construcción de la juventud como causa pública en el kirchnerismo: principios de adhesión, participación y reconocimiento. *Revista argentina de estudios de juventud*, 7. Disponible en: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revistadejuventud/article/view/2089>

Vázquez (2015). Entre la movilización y el Estado. Las políticas participativas de juventud en la Argentina actual. Última década, 43, pp. 163-206. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/70139>

Vázquez (2020). Reconfiguraciones de las élites estatales y de las producciones socioestatales de juventudes en Argentina (2015-2019). *Perfiles latinoamericanos*, 28, pp. 55-81. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/108635>

Vommaro (2015) *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina. Tendencias, conflictos y desafíos*. Grupo Editor Universitario. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160905042410/Juventud-y-Políticas.pdf>

Vommaro y Cozachcow (2021). Aproximaciones a los derechos políticos de las juventudes en la Argentina (2021-2020): entre la aprobación de la ley de “Voto Joven” y la media sanción de la Ley de Promoción de Juventudes. Espacio abierto. *Cuaderno Venezolano de Sociología*, 30, pp. 10-32. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7847332>

Zemaitis (2016). Pedagogías de la sexualidad. Antecedentes, conceptos e historia en el campo de la educación sexual de la juventud. [Trabajo final integrador de la Especialización en Nuevas Infancias y Juventudes]

Zemaitis (2021). Historia de la educación sexual en la Argentina contemporánea. Discursos, agentes y experiencias en torno a un significante en disputa (1960-1997). [Tesis para obtener el título de Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata]

Normativas y documentos programáticos

Acá estamos. Manual de buenas prácticas (2018). Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_buenas_practicas_aca_estamos.pdf

Decreto 174 del 2018.

Estrategia Nacional de Salud Digital 2018-2014. Disponible en:

http://www.legisalud.gov.ar/pdf/sgsres189_2018anexo.pdf

Guía de programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social (2018). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_ds_1_0.pdf

Guía de programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social (2019). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_ds_2019_30_9_1.pdf

Guía sobre derechos de adolescentes para el acceso al sistema de salud (2018).

Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_sobre_derechos_de_adolescentes_para_el_acceso_al_sistema_de_salud.pdf

Ley 25.673. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Ley 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Ley 26.994. Código Civil y Comercial de la Nación.

Ley 27.078. Argentina Digital.

Plan ENIA. Recorrido, logros y desafíos (2019). Disponible en:

<http://iah.salud.gob.ar/doc/434.pdf>

Plan Nacional de Telesalud 2018-2024. Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_plan_nacional_de_tesalud_def.pdf